



# BOLETIN OFICIAL



Órgano de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora  
Secretaría de Gobierno  
Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado

**CONTENIDO  
ESTATAL  
MUNICIPAL  
FEDERAL  
AVISOS  
Índice en la página 42**

**TOMO CLXXIV  
HERMOSILLO, SONORA.**

**NUMERO 37  
JUEVES 4 DE NOVIEMBRE DEL 2004**



SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA  
SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y POLÍTICA EDUCATIVA  
DIRECCION GENERAL DE EDUCACION SUPERIOR  
RESOLUCIÓN N° 218/04

Hermosillo, Sonora, a los seis días de octubre de dos mil cuatro.

VISTO para resolver la solicitud de cambio de domicilio correspondiente al acuerdo de reconocimiento de validez oficial número ciento sesenta de fecha ocho de abril de dos mil tres por el Señor Víctor Manuel Flores Valenzuela, Director General del Centro de Investigación en Educación Virtual S.C., con domicilio en Boulevard Navarrete número ciento veinticinco, local #1 Colonia Valle Verde, de la ciudad de Hermosillo, Sonora, y

**CONSIDERANDO**

1.- Que con fecha ocho de abril de dos mil tres se le otorgó el acuerdo de reconocimiento de validez oficial de estudios número ciento sesenta.

2.- Que con fecha diecinueve de agosto de dos mil cuatro presentó escrito ante la Dirección General de Educación Superior de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora a través del cuál solicita cambio de domicilio al acuerdo número ciento sesenta de fecha ocho de abril de dos mil tres en el que se otorgó autorización al Centro de Investigación en Educación Virtual S. C. a impartir estudios del tipo superior con domicilio en Boulevard Navarrete #125 local 1, Col. Valle Verde.

3.- Que con fecha trece de septiembre de dos mil cuatro se llevó a cabo visita de inspección de las instalaciones propuestas para el efecto en Nayarit N° 288 D, entre Arizona y Gándara Colonia San Benito de la ciudad de Hermosillo, Sonora.

4.- Que la ocupación legal del inmueble se acredita mediante contrato de arrendamiento de fecha veintidos de julio del dos mil cuatro celebrado entre el Sr. Javier Sepúlveda Fernández y el Sr. Víctor Manuel Flores Valenzuela en su carácter de arrendador y arrendatario respectivamente.

5.- Que el Sr. Víctor Manuel Flores Valenzuela presenta Dictamen de Uso de Suelo expedido por el Gobierno Municipal de Hermosillo en oficio número DUYOP/JQA/7612-04 de fecha 27 de septiembre.

6.- Que en dicho domicilio se impartirá los planes y programas de estudio con reconocimiento de validez oficial emitido por la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora.

7.- Que el Director General se compromete a cumplir lo señalado en el artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley General de Educación, de la Ley de Educación para el Estado de Sonora, sus reglamentos, acuerdos y demás disposiciones correlativas que se dicten en materia educativa.

8.- Que acreditó contar con personal académico idóneo para impartir las asignaturas



que integran el plan y programas de estudio del citado programa, quienes tienen la formación profesional y la experiencia docente que su responsabilidad requiere;

Por lo antes expuesto y con fundamento en lo establecido por los Artículos 19 fracción VI, 44, 45, 46, 47 y 48 de la Ley de Educación para el Estado de Sonora, 11 y 12 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora,

### RESUELVE

PRIMERO.- La Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, autoriza al Centro de Investigación en Educación Virtual S. C., a impartir los estudios con reconocimiento de validez oficial de Maestría en Desarrollo Educativo, plan 2003 y plan actualizado en oficio 2404/04 de fecha diecisiete de septiembre de dos mil cuatro en el domicilio ubicado en Nayarit N° 288 D entre Arizona y Gándara, Colonia San Benito de la Ciudad de Hermosillo, Sonora

SEGUNDO.- El Centro de Investigación en Educación Virtual S. C., con domicilio en Nayarit N° 288 D entre Arizona y Gándara, Colonia San Benito de la Ciudad de Hermosillo, Sonora, y de conformidad con las atribuciones y obligaciones por el presente reconocimiento:

- I. Deberá impartir el programa citado, conforme al plan y programas de estudio determinados o considerados procedentes por la Secretaría de Educación y Cultura, quedando facultada para expedir, en cada caso, Certificado de Estudios y Grado Académico de Maestro.
- II. Tendrá libertad administrativa para organizar su estructura orgánica y funcional en la forma que estime conveniente sin contravenir los principios que sobre la materia prevén los ordenamientos legales correspondientes.
- III. Podrá solicitar la apertura de nuevos programas, sometiendo previamente a estudios y aprobación de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, los planes y programas de estudios correspondientes.
- IV. Tendrá la obligación de cubrir los derechos de incorporación, supervisión, asesoría y vigilancia, en los términos establecidos por la Ley de Hacienda del Estado; y proporcionar un mínimo de becas de acuerdo a los lineamientos legales establecidos o en los que al efecto establezca la Secretaría de Educación y Cultura.
- V. Deberá facilitar y colaborar en las actividades de evaluación, inspección, vigilancia y supervisión que la Secretaría de Educación y Cultura realice u ordene.
- VI. En materia de instalaciones, observará lo dispuesto en el Artículo 45, fracción II de la Ley de Educación para el Estado de Sonora.
- VII. La presente Resolución confiere derechos e impone obligaciones a su titular, el Centro de Investigación en Educación Virtual S. C. representada por su Director General, por lo que, en su caso, la transferencia de los mismos a un nuevo titular se sujetará a la aprobación previa de la Secretaría de Educación y Cultura.



TERCERO.- El Centro de Investigación en Educación Virtual S. C., queda obligada a obtener de las autoridades competentes, los permisos, dictámenes y licencias que procedan conforme a los ordenamientos aplicables y sus disposiciones reglamentarias.

CUARTO.- Cualquier modificación al plan o programas de estudio del posgrado autorizado, deberá ser sometido previamente a la aprobación de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora.

QUINTO.- La Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, ejercerá en todo tiempo la supervisión técnica y académica en el Centro de Investigación en Educación Virtual S. C., de la ciudad de Hermosillo, Sonora, a efecto de asegurar el cumplimiento de lo establecido en las leyes sobre la materia y lo señalado en la presente Resolución.

SEXTO.- En caso de baja, la Institución Educativa, a través de su Director General, se obliga a dar aviso por escrito a la Dirección General de Educación Superior con noventa días naturales antes de la terminación del ciclo escolar; comprometiéndose además, a entregar los archivos correspondientes, no dejar ciclos inconclusos, ni obligaciones pendientes por cumplir.

SEPTIMO.- La institución denominada Centro de Investigación en Educación Virtual S.C., deberá mencionar en la documentación que expida y publicidad que haga, su calidad de incorporada a la Secretaría de Educación y Cultura, la fecha y número de esta Resolución, así como la autoridad que la otorgó.

OCTAVO.- El reconocimiento de validez oficial de estudios que se otorga a el Centro de Investigación en Educación Virtual S. C., de la ciudad de Hermosillo, Sonora, surte efecto por tiempo indefinido en tanto ésta funcione conforme a las disposiciones vigentes y cumpla con las obligaciones establecidas en la presente Resolución y con los procedimientos de la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Sonora, teniendo ésta la facultad de retirar el presente reconocimiento de acuerdo al procedimiento estipulado por la Ley de Educación para el Estado de Sonora, a cuyo alcance se sujetará.

NOVENO.- El presente acuerdo tendrá vigencia a partir del diecinueve de agosto del dos mil cuatro

DECIMO.- Queda sin efecto el acuerdo número ciento sesenta de fecha ocho de abril de dos mil tres, al cuál se refiere el primer considerando del presente.

La presente Resolución se publicará en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado y se comunicará el contenido del mismo al Centro de Investigación en Educación Virtual S. C., de Hermosillo, municipio de Hermosillo, Sonora, por conducto de su Director General.

ASI LO RESOLVIÓ Y FIRMA EL SUBSECRETARIO DE COORDINACION Y POLITICA EDUCATIVA, CON FUNDAMENTO EN EL ACUERDO SECRETARIAL PUBLICADO EN EL BOLETIN OFICIAL EL JUEVES 19 DE NOVIEMBRE DE 1998; CON LA ASISTENCIA DEL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL DE EDUCACION SUPERIOR.- SUBSECRETARIO DE COORDINACIÓN Y POLÍTICA EDUCATIVA.- MTRO. RAUL NEVAREZ GRIJALVA.- RUBRICA.- ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR.- LIC. ADOLFO BARBACHANO ALCOCER.- RUBRICA.-  
E-397 37



Hermosillo, Sonora, a 13 de Octubre de 2004.

"2004: Año del Uso Responsable del Agua".

Asunto: Se Autoriza modificación  
al cuadro de uso de suelo.

**C. P. RAMON ALEJANDRO NORIEGA VILLAESCUSA,**

Representante Legal de World Wide Group, S. A. de C. V.

**P r e s e n t e .-**

En atención a su escrito mediante el cual solicita autorización para llevar a cabo la modificación del cuadro de uso de suelo del desarrollo turístico bajo el régimen de condominio "Las Palomas Seaside Golf Community", autorizado mediante Convenio número 10-TC-003-04 de fecha 19 de Mayo del año 2004, con el fin de regularizar la situación del mismo en cuanto a la distribución del suelo; se le informa lo siguiente:

Previo análisis efectuado a la documentación referida, por personal adscrito a esta Secretaría, con fundamento en lo establecido en la Cláusula Tercera del Convenio citado con anterioridad y en virtud de que la superficie original del proyecto no sufre modificación y que las obras de urbanización autorizadas por esta Secretaría no sufren cambios significativos, se autoriza el nuevo cuadro de Uso de Suelo del desarrollo de acuerdo al plano anexo al presente, condicionado a la modificación del cuadro de usos de suelo del desarrollo "Las Palomas", dentro de cual está contenido el actual, debiéndose así mismo:

- a).- Publicar el presente oficio con sus anexos, por única vez, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.
- b).- Efectuar los Trámites legales respectivos y el pago de los derechos correspondientes.

Sin otro particular por el momento, quedo de Usted.

ATENTAMENTE.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.- EL SECRETARIO.- ING.  
HUMBERTO VALDEZ RUY SANCHEZ.- RUBRICA.-  
E-395 37







Hermosillo, Sonora, a 19 de Octubre de 2004.  
"2004: Año del Uso Responsable del Agua".  
Asunto: Se Autoriza modificación  
al cuadro de uso de suelo.

**C. P. RAMON ALEJANDRO NORIEGA VILLAESCUSA,**  
Representante Legal de World Wide Group, S. A. de C. V.  
P r e s e n t e .-

En atención a su escrito mediante el cual solicita autorización para llevar a cabo la modificación del cuadro de uso de suelo del desarrollo turístico bajo el régimen de condominio "Las Palomas Resort", autorizado mediante Convenio número 10-TC-003-03 de fecha 27 de Mayo del año 2003, con el fin de regularizar la situación del mismo en cuanto a la distribución del suelo; se le informa lo siguiente:

Previo análisis efectuado a la documentación referida, por personal adscrito a esta Secretaría, con fundamento en lo establecido en la Cláusula Tercera del Convenio citado con anterioridad y en virtud de que la superficie original del proyecto no sufre modificación y que las obras de urbanización autorizadas por esta Secretaría no sufren cambios significativos, se autoriza el nuevo cuadro de Uso de Suelo del desarrollo de acuerdo al plano anexo al presente, debiéndose así mismo:

- a).- Publicar el presente oficio con sus anexos, por única vez, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.
- b).- Efectuar los Trámites legales respectivos y el pago de los derechos correspondientes.

Sin otro particular por el momento, quedo de Usted.

ATENTAMENTE.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.- EL SECRETARIO.- ING.  
HUMBERTO VALDEZ RUY SANCHEZ.- RUBRICA.-  
E-396 37

-----









H. Ayuntamiento constitucional  
de Navojoa, Sonora.  
2003-2006



Sección: Dirección de Desarrollo Urbano  
No. De Oficio: 70/10/04  
Navojoa, Sonora, a 26 de Octubre de 2004.

**ARQ. CARLOS V. CEVALLOS ACEDO  
CONSTRUCTORA RIO YAQUI  
P R E S E N T E.**

Por este medio, y en relación a oficio Número S/N ingresado de esta dirección el día 10 de Agosto de 2004, donde se solicita Reubicación de Área Verde de 1,013.88 M<sup>2</sup> y Área de Equipamiento de 3,029.88 M<sup>2</sup> a su localización original según convenio de Autorización No. HAN-DGIUE-01-2002, cancelando así la Relotificación aprobada y boletinada en Boletín Oficial No. LXXIII Número 15 Sección II del día Jueves 19 de Febrero del año 2004., quedando la siguiente lotificación:

Lotificación

Manzana No. 5

Lote No. 1 (7.21 M. x 17.75), del lote No. 2 al 16 (7.14 M. x 17.25 M. c/u)  
Lote No. 17 al 31 (7.14 M. x 17.75 M. c/u), lote No. 32 (6.78 M. x 17.75 M.) 32 Lotes

Manzana No. 6

Lote No. 1 (Equipamiento urbano), lote No. 2 (Área verde) 2 Lotes

Manzana No. 7

Lote No. 1 al 15 (7.07 M. x 17.28 M. c/u), lote No. 16 (7.15 M. x 17.28 M.)  
Lote No. 17 (7.15 M. x 17.28 M.), del lote No. 18 al 32 (7.07 M. x 17.28 M. c/u) 32 Lotes

Manzana No. 9

Lote No. 1 (7.43 M. x 17.28 M.), del lote No. 2 al 34 (7.00 M. x 17.28 M. c/u), lote No. 35 (7.17 M. x 17.28 M. ), del lote No. 36 al 68 (7.00 M. x 17.28 M. c/u) 68 Lotes

Sin otro particular por el momento, quedamos de Usted para cualquier duda o aclaración.

AL MARGEN CENTRAL INFERIOR UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL NAVOJOA, SONORA.- DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGÍA.- EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO.- ARQ. JORGE LUIS CARDENAS LOPEZ.- RUBRICA.- EL DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGÍA.- ARQ. JORGE MARTÍN FARIAS SOTO.- RUBRICA.-  
M-192 37





## E D I C T O

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO  
DISTRITO 28  
HERMOSILLO, SONORA

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Tribunal Unitario Agrario Distrito 28, Hermosillo, Sonora.

POBLADO : VIVA MEXICO  
MUNICIPIO : HERMOSILLO  
ESTADO : SONORA

De conformidad con los artículos 173 de la Ley Agraria, en cumplimiento a lo proveído los días diez de septiembre y veinticinco de octubre, ambos de dos mil cuatro, se emplaza a las personas que se indican dentro de los expedientes que en cada caso se señala, con todos los efectos previstos por el numeral 178 de la citada ley, a las **AUDIENCIAS A CELEBRARSE EL NUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL CUATRO.**

NOMBRE DEL EMPLAZADO	EXPEDIENTE	HORA
MANUEL GARCIA RODRIGUEZ	1380/2004	9:00
HECTOR VALENZUELA LOPEZ	1381/2004	9:15
PEDRO GARCIA RODRIGUEZ	1382/2004	9:30
RAMON ALDACO ADRIANO	1383/2004	9:45
JUAN FRANCISCO ZAMARRON ACUÑA	1384/2004	10:00
VALENTIN ARVAYO FLORES	1385/2004	10:15
EDUWIGES MONTIJO JIMENEZ	1386/2004	10:30
ANTONIO GONZALEZ VELAZQUEZ	1387/2004	10:45
ELEODORO FASIO JAUREGUI	1388/2004	11:00
INOCENCIO GONZALEZ VAZQUEZ	1389/2004	11:15
CANDIDO CUILTRE ARVAYO	1390/2004	11:30
GABINO CUILTRE MUNDO	1391/2004	11:45
RUBEN HERNANDEZ GRANILLO	1392/2004	12:00
RAMIRO PALMA LOPEZ	1393/2004	12:15
PABLO VALENCIA CORONADO	1394/2004	12:30
PEDRO GARCIA MARTINEZ	1395/2004	12:45
RICARDO OLIVARRIA MADRID	1396/2004	13:00
FRANCISCO ROMERO GARCIA	1397/2004	13:15
MANUEL ROMERO FIERROS	1398/2004	13:30
GASPAR ROMERO HUERTA	1399/2004	13:45

Dichas personas deberán producir contestación a la demanda enderezada en su contra por la asamblea ejidal del poblado señalado al rubro, en la que se les demanda la pérdida de los derechos inherentes a la calidad de ejidatarios del mismo, en el poblado **VIVA MEXICO**, Municipio de Hermosillo, Sonora, debiéndose presentar en la fecha y hora correspondiente, a la audiencia a celebrarse **en las oficinas de este Tribunal ubicadas en calle Revolución número 18, entre San Luis Potosí y Zacatecas, Colonia Centro, en esta ciudad de Hermosillo, Sonora;** diligencia en la que deberá presentar los documentos que obren en su poder para acreditar sus defensas, presentar testigos y peritos que quieran sean oídos, y en general aportar todas las pruebas que resulten de su interés, bajo apercibimiento que de no hacerlo le surtirán los efectos a que se contraen los artículos 180 párrafo primero y 185 fracción V de la Ley Agraria. Se le hace saber que la carga probatoria para justificar sus defensas le corre precisamente a él, conforme al numeral 187 del ordenamiento jurídico antes invocado, previniéndoles para que señalen domicilio en la sede de este Tribunal, bajo apercibimiento que de no hacerlo, las demás notificaciones, aún las de carácter personal le serán practicadas en los Estrados de este Tribunal, de conformidad al artículo 170 de la Ley Agraria. Se le enteró que las copias de traslado obran a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal. El presente edicto debe publicarse en dos ocasiones dentro del término de diez días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Sonora; en el Diario de mayor circulación en la región, en la Presidencia Municipal de Hermosillo, Sonora, y en los Estrados de este Tribunal, para que surta los efectos a que se contrae el artículo 173 de la Ley Agraria.

AL MARGEN INFERIOR DERECHO UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- DISTRITO 28 HERMOSILLO.- HERMOSILLO, SONORA, A 25 DE OCTUBRE DE 2004.- EL SECRETARIO DE ACUERDOS "B".- LIC. JOSE ALBERTO ENCINAS ESTRADA.- RUBRICA.-  
F-43 37 39





El Paso Gas Transmission  
de México, S. de R.L. de C.V.  
Agua Prieta Pipeline

Mexico, D.F. a 22 de Octubre de 2004.

## EL PASO GAS TRANSMISSION DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.

### Publicacion de Tarifas

En Julio de 2002, EPGTM obtuvo el Titulo de Permiso de Transporte de Gas Natural Num. G/125/TRA/2002. Coa parte de sus obligaciones derivadas de dicho Permiso y de las disposiciones 9.63 a 9.66 de la Directiva sobre Determinacion de Precios y Tarifas para las Actividades Reguladas en Materia de Gas Natural expedida por la Comision Reguladora de Energia (CRE), se informa que las nuevas tarifas de transporte aprobadas por la CRE para epgtm SON LAS SIGUIENTES:

	Tarifa ajustada por inflacion al 30 de Julio de 2004-10-27 (pesos/ Gcal)
Cargo por capacidad	3.0773
Cargo por uso	0.1866
Tarifa interrumpible	3.2338

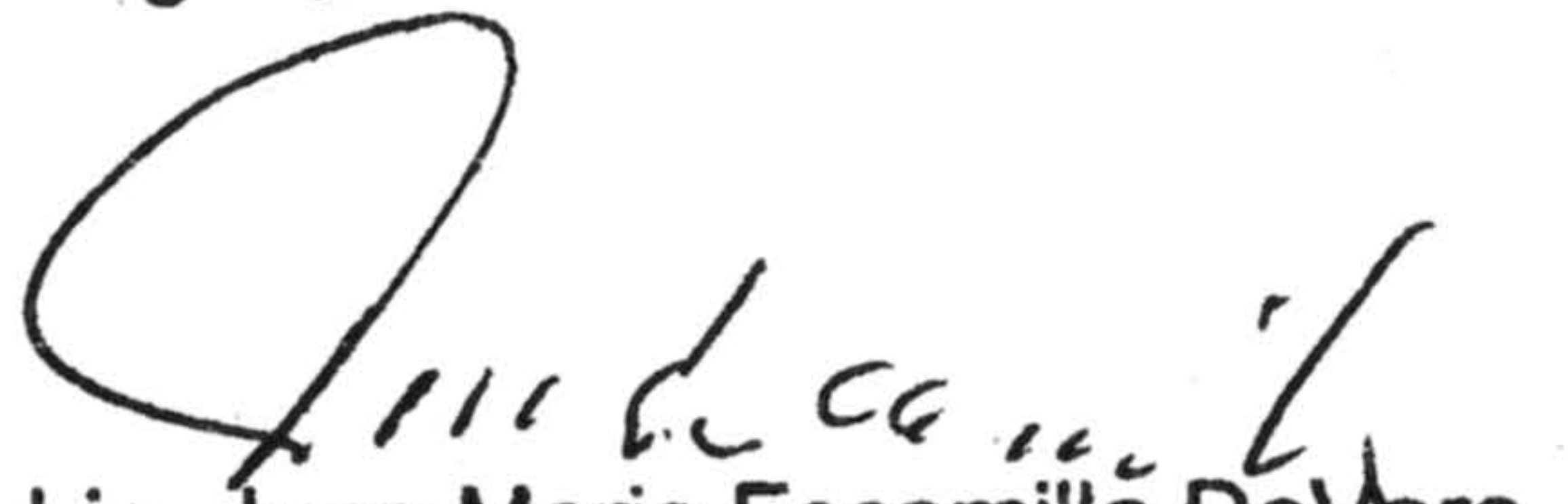


**CONVOCATORIA**

Se convoca a los Sres. Accionistas de **INVERSIONISTAS ASOCIADOS DEL NOROESTE SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, A la Asamblea General de Accionistas de dicha sociedad, que tendrá lugar el día 18 de Noviembre de 2004 a las 9:00 horas en el domicilio social ubicado en Avenida Miguel Alemán número 422 Norte en Cd. Obregón, Sonora, bajo el siguiente orden:

- I.- Nombramiento de escrutadores y declaración del quorum legal.
- II.- Informe del Presidente del Consejo de Administración por los ejercicios sociales terminados al 31 de Diciembre de los años 2002 y 2003.
- III.- Presentación de los Balances Generales y de los Estados de Resultados correspondientes a los ejercicios sociales terminados al 31 de Diciembre de los años 2002 y 2003; informe del Comisario sobre los Estados Financieros correspondientes a los años mencionados en este punto.
- IV.- Discusión y aprobación en su caso referente a los puntos anteriores.
- V.- Proyecto de aplicación de resultados de los ejercicios sociales mencionados en el punto II de esta convocatoria.
- VI.- Nombramiento del nuevo Consejo de Administración.
- VII.- Ratificación de los actos, operaciones y contratos ejecutados por el gerente, ratificación o en su caso nombramiento del nuevo gerente para el ejercicio social siguiente.
- VIII.- Lectura y aprobación en su caso de la Asamblea.

Los balances generales, estados de resultados y toda la documentación respectiva están a disposición de los accionistas en las oficinas de la sociedad conforme a los artículos 175 y 186 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, Ciudad Obregón, Sonora, a 26 de Octubre de 2004.

  
Lic. Juan Maria Escamilla DeVore  
Presidente del Consejo de Administración.



**CONVOCATORIAS**

CONVOCATORIA SE CONVOCA A LOS SRES. ACCIONISTAS DE INVERSIONISTAS ASOCIADOS DEL NOROESTE SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE ; A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE DICHA SOCIEDAD, QUE TENDRÁ LUGAR EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 2004 LAS 9:00 HORAS EN EL DOMICILIO SOCIAL UBICADO EN AVENIDA MIGUEL ALEMÁN NÚMERO 422 NORTE EN CIUDAD OBREGÓN, SONORA, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN: 1.- NOMBRAMIENTO DE ESCRUTADORES Y DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL. II.- MODIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD. III.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA ASAMBLEA.- CIUDAD OBREGON, SONORA, A 26 DE OCTUBRE DE 2004.- PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.- LICENCIADO JUAN MARIA ESCAMILLA DEVORE.- RUBRICA.-  
A1452 37

**JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES**

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
EN JUICIO EJECUTIVO MEECANTIL 198/2000, PROMOVIDO POR GILBERTO FONTES EN CONTRA DE ISRAEL ORTIZ VILLA . C. JUEZ SEÑALO NUEVE HORAS, DIEZ DE NOVIEMBRE AÑO EN CURSO TENGA REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE INMUEBLE: TERRENO Y CONSTRUCCION . SUPERFICIE 175.00 MTS» LOTE 31 MANZANA 64, CUARTEL XI, COLONIA PIMENTEL SIGUIENTES MEDIDAS NORTE 17.50 MTS, AVENIDA MICHOACAN -SUR; 17.50 MTS. LOTE 32; EETE; 10,00 MTS. ALBERTO TRUQUI; — OESTE; 10.00 MTS LOTE 21, INSCRITA REGISTRO PUBLICO 142974 — VOLUMEN 255, SECCION PRIMERA. FIJANDOSE PRECIO LA SUMA DE \$165,500.00 (CIENTO SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) CUBRA DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO. POSTURA LEGAL.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. VICTOR ALFONSO MANZO NORZAGARAY.- RUBRICA.-  
A1293 34 35 37

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA. EN EXPEDIENTE 1,983/1997, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.. A, , CONTRA TROPICANA DE HERMOSILLO, S.A. DE C.V. Y MARCO ANTONIO IRIBE ORTIZ, C. JUEZ : MANDÓ REMATAR EN PRIMERA ALMONEDA Y AL MEJOR POSTOR SIGUIENTE BIEN FRACCIÓN DE TERRENO UBICADO DENTRO DE LA HUERTA CONOCIDA CON EL NOMBRE DE CAPILLA DEL CARMEN DE ESTA CIUDAD Y CONSTRUCCIONES EN ELLA EXISTENTES, CON SUPERFICIE EL LOTE DE 6,479.50 (SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE PUNTO CINCUENTA METROS CUADRADOS), CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 122.95 (CIENTO VEINTIDÓS PUNTO NOVENTA Y CINCO METROS), CON CALLE PRIVADA; AL SUR, EN 101.70 (CIENTO UN PUNTO SETENTA METROS) CON PROLONGACIÓN DE LA CALLE DEL RASTRO; AL ESTE, EN 75.40 (SETENTA Y CINCO PUNTO CUARENTA METROS), CON PROLONGACIÓN DE LA PRIVADA DE LOS PINOS; Y AL OESTE EN 46.00 (CUARENTA Y SEIS METROS) CON CALLE BAJA CALIFORNIA. EL INMUEBLE ANTES RELACIONADO SE ENCUENTRA INSCRITO A NOMBRE DEL DEMANDADO MARCO ANTONIO IRIBE ORTIZ BAJO PARTIDA NÚMERO 147,396, DEL VOLUMEN 262, DE LA SECCIÓN I (PRIMERA), DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 1986, EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD. VALOR: \$3'375,560.00 (TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.) --- AL EFECTO, ORDENÓ ANUNCIAR SUBASTA POR ESTE CONDUCTO Y SEÑALÓ NUEVE HORAS DEL DIA DIECISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CUATRO PARA QUE TENGA LUGAR EN LOCAL JUZGADO, SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD ANTES ANOTADA Y SERÁ POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA SUMA, HACIENDOSE SABER A LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR COMO POSTORES EN LA DILIGENCIA DE REMATE A CELEBRARSE EL DIA Y HORA ANTES MENCIONADA, PARA QUE COMPAREZCAN A ESTE JUZGADO EN HORAS Y DIAS HABILES, A QUE SE LE EXPIDA EL



FORMATO DE LA BOLETA DE DEPOSITO CON EL CUAL DEBERA COMPARECER ANTE LA INSTITUCIÓN DE CREDITO AUTORIZADA PARA ESE EFECTO A DEPOSITAR UNA CANTIDAD IGUAL AL VEINTE POR CIENTO EN EFECTIVO DEL VALOR DEL BIEN QUE SIRVE DE BASE PARA EL REMATE, DEBIENDO COMPARECER DENTRO DE LA MEDIA HORA DE INICIADA LA DILIGENCIA DE REMATE EXHIBIENDO LA CONSTANCIA DE DEPOSITO EXPEDIDA POR DICHA INSTITUCIÓN BANCARIA, REQUISITO QUE SE ENCUENTRA ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 458 FRACCION IV DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, SIN EL CUAL NO SERAN ADMITIDOS.- HERMOSILLO, SONORA, A 7 DE OCTUBRE DE 2004.- EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. LUIS MIGUEL COTA FELIX.- RUBRICA.-

A1294 34 35 37

-----  
JUZGADO TERCERO DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE PRIMERA ALMONEDA EXPEDIENTE NO, 787/2000 JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL C. MOISES GABRIEL MORENO DIPP COMO CESIONARIO DE LOS DERECHOS LITIGIOSOS Y ACREEDOR DEL CRÉDITO DEL PRESENTE JUICIO CONTRA DE LOS C.C. OCTAVIO ARROLLO VILLEGAS Y ROSA VELASQUEZ ZAYAS, ORDENANDOSE SACAR A REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN LOTE DE TERRENO URBANO Y SUS CONSTRUCCIONES MARCADO CON EL 11 DE LA MANZANA XXVIII DEL CUARTEL FRACCIONAMIENTO VALLE DEL MARQUES, DE ESTA CIUDAD. CON SUPERFICIE DE 133.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS. AL NORTE, EN 7,00 METROS CON LOTE 38, AL SUR; EN 7,00 METROS CON CALLE TEZOSOMOC, AL ESTE: EN 19.00 METROS CON LOTE 10 Y AL OESTE, EN 19.00 METROS CON LOTE 12. E INSCRITO EL REGISTRO PUBLICO BAJO EL NUMERO 198,007 DEL VOLUMEN 342 DE LA SECCIÓN PRIMERA DE FECHA 11 DE ENERO DE 1994. CONVOÛESE POSTORES Y ACREEDORES. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$133.175.00 (SON CIENTO TREINTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), VALOR DEL INMUEBLE ANTERIORMENTE MENCIONADO. REMATE LOCAL ESTE JUZGADO, NUEVE HORAS

DEL DIA QUINCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. NILSA FUENTES ESCOBAR.- RUBRICA.-  
A1295 34 35 37

-----  
JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE 664/95, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL, PROMOVIDO POR BANCA CREMI, S.A. EN CONTRA DE SUSANA ASTIAZARAN ROSAS Y OTROS, CONVÓÛESE A POSTORES Y ACREEDORES A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, SEÑALÁNDOSE LAS NUEVE HORAS DEL DIA ONCE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL CUATRO, EN ESTE JUZGADO, SIRVIENDO COMO BASE DE REMATE LA CANTIDAD DE \$1'520,000.00 (UN MILLON QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.) SIENDO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD, DEL BIEN INMUEBLE CONSISTENTE EN: LOTE DE TERRENO URBANO CON SUPERFICIE DE 250M2, COLINDA AL NORTE EN 10.00 METROS CON TERRENOS BALDIOS, AL SUR EN 10.00 METROS CON CALLE TAMAULIPAS, AL ESTE EN 25.00 METROS CON CALLE PACHUCA, HOY GUADALUPE VICTORIA Y AL OESTE EN 25.00 METROS CON JUAN MORENO ALVAREZ, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO BAJO EL NUMERO 134,339, VOLUMEN 240, SECCION I, PUBLICACION TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL Y PERIODICO EL IMPARCIAL.- HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 7 DEL 2004.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ROGELIO CRUZ MORALES.- RUBRICA.-

A1296 34 35 37

-----  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA A REMATE QUE EN EL EXPEDIENTE NO. 1085/02, JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR SCOTIBANK INVERLAT, S.A. EN CONTRA DE GASPAR FIERRO FELIPE EFRAIN Y ROSA LIRIO RUVALCABA BLANCO. EL C. JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO MERCANTIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, SEÑALO LAS 9:00 HORAS DEL DIA NUEVE DE NOVIEMBRE



DEL AÑO 2004, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO, EN ESTE H. JUZGADO LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE DE TERRENO URBANO MARCADO CON EL NUMERO 34, CLAVE CATRAL 360008285035 Y CONSTRUCCIÓN UBICADO SOBRE LA AVENIDA DE LAS SABANAS NUMERO 6, DE LA MANZANA 7 DEL FRACCIONAMIENTO PRADERAS CUARTA ETAPA DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 152 M2, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS, AL NORTE 8.00M. CON AVENIDA DE LAS SABANAS; AL SUR, EN 0.50 M. CON LOTE NUMERO 5; AL SUR EN 7.50M CON LOTE 4, AL ESTE, 19.00M. CON LOTE NUMERO 35; Y AL OESTE, EN 19.00 M. CON LOTE 33, MISMO QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO NUMERO 182,356, VOLUMEN 324, DE LA SECCION PRIMERA DE FECHA 23 DE ENERO DE 1992, Y BAJO EL NUMERO 125,877, VOLUMEN 176 DE LA SECCION SEGUNDA DE 28 DE ENERO DE 1992. SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE \$194,000.00 (SON: CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) SIENDO LA POSTURA LEGAL QUIEN CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA MISMA.- HERMOSILLO SONORA, OCTUBRE DEL 2004.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. NILSA FUENTES ESCOBAR.- RUBRICA.-  
A1326 34 35 36

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CABORCA, SONORA

EDICTO:  
EDICTO JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 03/1995, PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A, EN CONTRA DE IGNACIO PINO GRIJALVA, MARIA DOLORES VELÁSQUEZ MAZON, ARTURO DOMINGUEZ MONTANO E ISABEL PINO DE DOMINGUEZ, SE CONVOCA REMATE PRIMERA ALMONEDA A POSTORES 11:00 HORAS 10 DE NOVIEMBRE 2004, LOS SIGUIENTES INMUEBLES.  
1.- LOTE TERRENO Y CONSTRUCCIONES MARCADO CON EL NO. 4 MANZANA 35 DE PITIQUITO, SONORA SUPERFICIE DE 510.00 METROS CUADRADOS, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE: 15.00 METROS CALLE JUAREZ, SUR: 15.00 METROS CON IGNACIO PINO, ESTE: 34.00 METROS CON BERTA DE GASTELUM Y OESTE: 34.00 METROS ELIZABETH ROSAS,

INSCRIPCION REGISTRAL 30,346, SECCION PRIMERA, AVALUO TOTAL \$ 249,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE Y MIL PESOS 00/100 M.N.) 2.- LOTE TERRENO SIN NUMERO, MANZANA SIN NUMERO DE PITIQUITO, SONORA SUPERFICIE DE 375.00 METROS CUADRADOS, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE: 25.00 METROS BENITO HERNANDEZ, SUR: 25.00 METROS CALLE GUERRERO, ESTE: 15.00 METROS EPIGMENIO LIZARRAGA Y OESTE: 15.00 METROS BENITO HERNANDEZ, INSCRIPCION REGISTRAL 29,982, SECCION PRIMERA. AVALUO TOTAL \$ 13,100.00 (TRECE MIL CIENTO PESOS 00/100 M.N.) 3.- LOTE TERRENO-SIN NUMERO, MANZANA SIN NUMERO DE PITIQUITO, SONORA SUPERFICIE DE 876.00 METROS CUADRADOS, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE: 36.60 METROS GUILLERMO DOMINGUEZ, SUR: 33.00 METROS MARGARITA HERNANDEZ, ESTE: 26.00 METROS CALLE MINA Y OESTE: 24.70 METROS MARIA LUISA LONIGO, INSCRIPCION REGISTRAL 29,983, SECCION PRIMERA. AVALUO TOTAL \$122,000.00 (CIENTO VEINTIDOS MIL PESOS 00/100 M.N.) 4.- LOTE TERRENO RUSTICO DENOMINADO DE LA QUINTA ROSITA DEL MUNICIPIO PITIQUITO, SONORA, SUPERFICIE DE 50-00-00 HECTAREAS, COLINDANCIAS: NORTE: JESÚS VELAZQUEZ, SUR: RIO ASUNCIÓN Y EDUARDO BEJARANO, ESTE: EL MUCHACHITO Y OESTE: JAZMÍN CELAYA Y ANTONIO REYNA, INSCRIPCION REGISTRAL 30,679, SECCION PRIMERA. AVALUO TOTAL \$ 273,800.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) PRECIOS BASES: LOS ANTERIORMENTE ANOTADOS, POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS ANTERIORES PRECIOS.- H. CABORCA, SONORA A 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2004.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JOSE ANTONIO ALMANZA ARCE.- RUBRICA.-  
A1327 35 36 37

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA MIXTO  
GUAYMAS, SONORA

EDICTO:  
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO ANTE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO DE GUAYMAS, SONORA, POR FRANCISCO JAVIER MENDIVIL VIZCARRA EN CONTRA DE JESÚS JOAQUÍN CHÁVEZ



BOJORQUEZ ORDENOSE SACAR A REMATE LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES. 1- LOTES DE TERRENO URBANO Y CONSTRUCCIONES EN ELLOS EDIFICADAS, UBICADOS EN LOTES 140 Y 141, SECTOR CRESTON. SAN CARLOS NUEVO GUAYMAS, EN GUAYMAS SONORA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: LOTE 140: AL NORTE: 15.72 METROS CON DERECHO DE VIA. AL SUR: 15.72 METROS CON RETORNO MERCURIO AL ESTE: 19.00 METROS CON LOTE 141 AL OESTE: 19.00 METROS CON CALLE MERCURIO SUPERFICIE 298.68 M2 LOTE 141: AL NORTE: 15.72 METROS CON DERECHO DE VÍA. AL SUR: 15.72 METROS CON RETORNO MERCURIO AL ESTE: 19.00 METROS CON LOTE 142 AL OESTE: 19.00 METROS CON LOTE 140 SUPERFICIE 298.68 M2 SERÁ POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$871,002.00 (OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL DOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), IMPORTE DEL AVALUO PERICIAL MAS ALTO., DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA A CELEBRARSE A LAS DOCE HORAS DEL DIA NUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CUATRO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO, CONVOCASE POSTORES EXPEDIENTES 741/2000.- GUAYMAS, SONORA A 14 DE OCTUBRE DE 2004.- EL C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JORGE ALEJANDRO VILLA MARTINEZ.- RUBRICA.- A1328 35 36 37

-----  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:  
JUICIO ORDINARIO MERCANTIL EXPEDIENTE NUMERO 797/2001 PROMOVIDO POR EL C. MARTÍN GRACIA MENDIVIL, APODERADO GENERAL DE RANRURAL, S.N.C., EN CONTRA DE GLORIA MARIA CHAYREZ MENDIVIL, JESUS ANTONIO CAMPOY CAMPAÑA, DARIO ALBESTRAIN RUBIO E ISELDA VALENZUELA MOROYOQUI, SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA LOS BIENES INMUEBLES CONSISTENTES EN TERRENO Y CONSTRUCCIÓN UBICADO EN LOTE NUMERO 18, DE LA MANZANA 09 DEL FRACCIONAMIENTO JARDINES DEL VALLE DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 157.50 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 7.00 METROS CON

LOTE 35; AL SUR, EN 7.00 METROS CON CALLE LIRIOS; AL ESTE, EN 22.50 CON LOTE 17; AL OESTE, EN 22.50 METROS CON LOTE 19. 2.- INMUEBLE Y CONSTRUCCIÓN UBICADO EN LOTE 09 DE LA MANZANA 11 CON SUPERFICIE DE 111.35 METROS CUADRADOS DE LA COLONIA VALLE DORADO DE ESTAMCIUDAD CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 6.55 METROS CON LOTE 14 AL SUR, EN 6.55 METROS CON CON CALLE VALLE DEL PASCOLA; AL ESTE, EN 17.00 METROS CON LOTE 08 AL OESTE, EN 17.00 METROS CON CALLE 10. CONVOCÁNDOSE A POSTORES SIENDO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO PRACTICADO EN AUTOS POR LA CANTIDAD DE \$293,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) SEÑALÁNDOSE LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CUATRO, TENIENDO VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO LA AUDIENCIA DE REMATE ORDENADA CON ANTELACIÓN.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, SEPTIEMBRE 27 DEL 2004.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS ARTURO ESPINOZA VILLALOBOS.- RUBRICA.- A1353 36 37 38

-----  
JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO.  
CONVOCATORIA REMATE PRIMERA ALMONEDA QUE EN EXPEDIENTE NO. 1970/97, RELATIVO JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO INTERNACIONAL, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, CONTRA ÁNGEL ERNESTO NORIEGA PARRA Y/OS, SEÑALARON LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, PARA CELEBRACIÓN DE DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO, SOBRE LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: - 1.- FRACCIÓN DE TERRENO RÚSTICO CON SUPERFICIE DE 6-66-66 HAS. (SEIS HECTÁREAS SESENTA Y SEIS ÁREAS SESENTA Y SEIS CENTIÁREAS), LOCALIZADA DENTRO DEL PREDIO "EL CHICUROSO", EN EL MUNICIPIO DE CABORCA, SONORA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 118.00 METROS PROPIEDAD DEL SEÑOR JUAN CHAIT TULLER; AL SUR, 150.78 METROS, CON PROPIEDAD DE



No. 37

SERGIO Y RUBÉN GARIBAY; AL ESTE, 506.50 METROS, CON TERRENO DE COMBINADO INDUSTRIAL DE SONORA, S.A Y AL OESTE, EN 503.90 METROS, CON ROBERTO REYNOSO GÓMEZ. ESTE INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO A NOMBRE DE JOSÉ OSCAR NORIEGA PARRA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE CABORCA, SONORA, BAJO EL NÚMERO 18,735, VOLUMEN 46, DE LA SECCIÓN PRIMERA, SIRVIENDO COMO BASE DEL REMATE LA CANTIDAD DE \$1'133,300.00 (UN MILLÓN CIENTO TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). — 2.- FRACCIÓN DE TERRENO URBANO DEL FUNDO LEGAL DE CABORCA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 1,030.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 26.00 METROS, CON PROPIEDAD DE LA DECLARANTE; SUR, 10.00 METROS Y 16.00 METROS CON MARÍA ELENA ORTIZ; AL ESTE, 55.00 METROS CON CALLEJÓN Y AL OESTE, EN 15.00 METROS Y 40.00 METROS, CON MARÍA ELENA ORTIZ. ESTE INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO A NOMBRE DE BIENVENIDA AMAYA DE NORIEGA EN EL REGISTRO PÚBLICO LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CABORCA, SONORA, BAJO EL NÚMERO 19,215, LIBRO 44 SECCION PRIMERA, SIRVIENDO COMO BASE DEL REMATE LA CANTIDAD DE \$676,100.00 (SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). — 3.- LOTE DE TERRENO URBANO DEL FUNDO LEGAL DE LA CIUDAD DE CABORCA, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 400.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, EN 10.00 METROS, PROPIEDAD DE BIENVENIDA AMAYA; SUR, 10.00 METROS, CALLE ESTADIO; ESTE, 40.00 METROS, CON BIENVENIDA AMAYA, Y OESTE, 40.00 METROS CON PROPIEDAD DE MARÍA ELENA ORTIZ, INMUEBLE QUE SE ENCUENTRA INSCRITO A NOMBRE DE BIENVENIDA AMAYA DE NORIEGA EN REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE CABORCA, SONORA, BAJO NÚMERO 29,961, VOLUMEN 56, SECCIÓN PRIMERA, SIRVIENDO COMO BASE DEL REMATE LA CANTIDAD DE \$398,700.00 (TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). — 4.- LOTE DE TERRENO SUSCEPTIBLE DE CULTIVO, UBICADO DENTRO DEL DISTRITO DE COLONIZACIÓN DE

ALTAR, SONORA, MUNICIPIO DE CABORCA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 110-10-00 HAS. (CIENTO DIEZ HECTÁREAS DIEZ ÁREAS CERO CENTIÁREAS), Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 734.00 METROS CON DOLORES P. DE MÉNDEZ; SUR, EN 734.00 METROS, CON JESÚS VALENCIA; ESTE, EN 1,500.00 METROS, CON GRACIELA CHÁCARA DE VALDEZ Y AL OESTE, EN 1,500.00 METROS, CON TERRENO NACIONAL, INMUEBLE QUE SE ENCUENTRA INSCRITO A NOMBRE DE ÁNGEL ERNESTO NORIEGA PARRA, EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE ALTAR, SONORA, CON RESIDENCIA EN CABORCA, SONORA, BAJO EL NÚMERO 1822, SECCIÓN DE CREDITO AGRICOLA, LIBRO 2. — 5.- LOTE DE TERRENO SUSCEPTIBLE DE CULTIVO, UBICADO EN LA REGIÓN DE LAS ENCHILAYAS, DENTRO DEL DISTRITO DE COLONIZACIÓN DE ALTAR Y CABORCA, MUNICIPIO DE CABORCA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 150-00-00 HAS. (CIENTO CINCUENTA HECTÁREAS), Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 1,000.00 METROS, CON CARLOS VALENCIA O.; SUR, EN 1,000.00 METROS CON COLONIA MÁRTIRES DE CANANEA; AL ESTE, 1,500.00 METROS, CON TERRENO NACIONAL Y AL OESTE, EN 1,500.00 METROS, CON TERRENO NACIONAL, INMUEBLE QUE SE ENCUENTRA INSCRITO A NOMBRE DE JAIME NORIEGA PARRA, EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE ALTAR, SONORA, CON RESIDENCIA EN CABORCA, SONORA, BAJO PARTIDA 1823, SECCIÓN DE CREDITO AGRÍCOLA LIBRO 2. 6.- FRACCIÓN DE TERRENO RÚSTICO DENTRO DEL DISTRITO DE COLONIZACIÓN DE ALTAR Y CABORCA, REGIÓN DE ENCHILAYAS, CON UNA SUPERFICIE DE 200-00-00 HAS. (DOSCIENAS HECTÁREAS), Y SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 1,000.00 METROS, CON TERRENOS DEL GRUPO ROSSENFEID; SUR, EN 1,000.00 METROS, CON TERRENO NACIONAL; AL ESTE, EN 2,000.00 METROS CON TERRENO NACIONAL Y AL OESTE, EN 2,000.00 METROS, CON TERRENO NACIONAL, INMUEBLE QUE SE ENCUENTRA INSCRITO A NOMBRE DE ALFONSO NORIEGA PARRA, EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE ALTAR, SONORA, CON RESIDENCIA EN CABORCA, SONORA, BAJO NÚMERO 25,374, SECCIÓN



PRIMERA, SIRVIENDO COMO BASE DEL REMATE DE ESTOS TRES ÚLTIMOS INMUEBLES DESCRITOS LA CANTIDAD DE \$9'523,700.00 (NUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTITRÉS MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE CADA UNA DE DICHAS CANTIDADES.- PUBLIQUENSE EDICTOS CONVOCANDO POSTORES.- EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ROGELIO CRUZ MORALES.- RUBRICA.-  
A1354 36 37 38

-----  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO MERCANTIL DE ESTA CIUDAD, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR RAMÓN RODOLFO FÉLIX ROJO, EN CONTRA DE IVÁN FRANCISCO SIERRA OJEDA, EXPEDIENTE 628/2000, EL JUEZ ORDENÓ SACAR REMATE PRIMERA ALMONEDA LOTE DE TERRENO URBANO Y CONSTRUCCIÓN, CON LOTE 4 DE LA MANZANA VI, FRACCIONAMIENTO CASA BLANCA, CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS: AL NORTE EN 22.00 MTS CON LOTE 3 DE LA MISMA MANZANA, AL SUR EN 22.00 MTS CON PRIVADA DEL RAZO B, AL ESTE EN 13.40 MTS CON CALLE CASA BLANCA Y AL OESTE CON 13.40 MTS CON LOTE 6, SUPERFICIE 294.80 MTS CUADRADOS POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES \$680,000.00, SEÑALÁNDOSE TENGA VERIFICATIVO ESTE TRIBUNAL REMATE EN REFERENCIA LAS NUEVE HORAS DEL DÍA ONCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CUATRO CONVOQUESE POSTORES.- HERMOSILLO, SONORA A 08 DE OCTUBRE DEL 2004.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. VÍCTOR ALFONSO MÁNZO NORZOGARAY.- RUBRICA.-

A1408 36 37 38

-----  
JUZGADO CUARTO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EXPEDIENTE 620/2003 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL LICENCIADO FERNANDO CANO VALENZUELA,

APODERADO LEGAL DE SCOTIABANK INVERLAT S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, EN CONTRA DE LOS SEÑORES REGINALDO RIVERA ENCINAS Y CECILIA ANDRADE RUIZ, C. JUEZ SEÑALO LAS 9.00 HORAS DEL DIA 15 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2004, PARA QUE TENGA LUGAR EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE H. JUZGADO EL REMATE SOBRE EL SIGUIENTE BIEN; LOTE DE TERRENO URBANO Y CONSTRUCCIÓN EN EL EXISTENTE MARCADO CON EL NUMERO 12, UBICADO EN LA MANZANA UNO, DEL FRACCIONAMIENTO HACIENDAS RESIDENCIAL DE ESTA CIUDAD, EL CUAL TIENE UNA SUPERFICIE DE 133.00 METROS (CIENTO TREINTA Y TRES METROS CUADRADOS), Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE; EN 7.00 METROS CON CALLE PAPA LOTE; AL SUR; EN 7.00 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA; AL ESTE; EN 19.00 METROS CON LOTE 13; Y AL OESTE; EN 19.00 METROS CON LOTE 11; EL CUAL SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO EL NUMERO, 210,198, DE LA SECCION REGISTRO INMOBILIARIO LIBRO UNO VOLUMEN 305, AL EFECTO SE ORDENO CONVOCAR POSTORES POR ESTE CONDUCTO SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$181,900.00 (CIENTO OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.) SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO VALOR.- HERMOSILLO, SONORA A 07 DE OCTUBRE DEL 2004.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. LILLIAN AGUIRRE CORREA.- RUBRICA.-

A1409 36 37 38

-----  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EXPEDIENTE 703/2002 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO, POR EL LICENCIADO FERNANDO CANO VALENZUELA, APODERADO LEGAL DE SCOTIABANK INVERLAT S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, EN CONTRA DEL SEÑOR JOSE ALFONSO LOZANO GARCIA, C. JUEZ SEÑALO LAS 9:00 HORAS DEL DIA 10 DE



No. 37

NOVIEMBRE DEL AÑO 2004, PARA QUE TENGA LUGAR EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE H. JUZGADO EL REMATE SOBRE EL SIGUIENTE BIEN, EL DEPARTAMENTO CON LA LETRA "A", DE LA CALLE QUINTA DE LAS AVES NUMERO 31-A, EL CUAL CONSTA DE SALA, COMEDOR, COCINA UNO Y MEDIO BAÑO, DOS RECAMARAS, PATIO DE SERVICIO Y UN CAJON DE ESTACIONAMIENTO, EN DOS PLANTAS, Y 69.32 (SESENTA Y NUEVE METROS TREINTA Y DOS CENTIMETROS CUADRADOS) DE CONSTRUCCION APROXIMADAMENTE, EL CUAL MIDE Y LINDA COMO SIGUE: AL NORTE EN 8.10 METROS CON CONDOMINIO 13; AL SUR EN IGUAL MEDIDA CON DEPARTAMENTO B, DEL MISMO CONDOMINIO; AL ESTE EN 4.00 METROS CON PATIO DE SERVICIO Y AL OESTE EN IGUAL MEDIDA CON CAJON DE ESTACIONAMIENTO: PATIO DE SERVICIO CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 15.28 (QUINCE METROS VEINTIOCHO CENTIMETROS CUADRADOS), EL CUAL MIDE Y LINDA COMO SIGUE: AL NORTE EN 3.42 METROS CON CONDOMINIO 13; AL SUR EN 4.22 METROS CON DEPARTAMENTO B, DEL MISMO CONDOMINIO; AL ESTE EN 4.07 METROS, CON LOTE CONTIGUO Y AL OESTE EN IGUAL MEDIDA CON DEPARTAMENTO AL QUE PERTENECE: CAJON DE ESTACIONAMIENTO CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 21.84 (VEINTIUN METRO OCHENTA Y CUATRO CENTIMETROS CUADRADOS), EL CUAL MIDE Y LINDA COMO SIGUE: AL NORTE EN 5.91 METROS, CON CONDOMINIO 13; AL SUR EN 5.11 METROS CON DEPARTAMENTO B, DEL MISMO CONDOMINIO; AL ESTE EN 4.00 METROS, CON DEPARTAMENTO AL QUE PERTENECE Y AL OESTE EN 4.07 METROS, CON CALLE QUINTA DE LAS AVES, EL CUAL SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO EL NUMERO 162,315, DE LA SECCION PRIMERA, VOLUMEN 289, AL EFECTO SE ORDENO CONVOCAR POSTORES POR ESTE CONDUCTO SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$198,800.00 (CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO VALOR.- HERMOSILLO, SONORA A 06 DE OCTUBRE DEL 2004.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS - LIC. NILSA FUENTES ESCOBAR.- RUBRICA.-  
A1410 36 37 38

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
CONVOCATORIA A REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA. EN EXPEDIENTE 1353/03 JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR FRANCISCO GRIJALVA RAMÍREZ CONTRA RUBÉN ORTIZ ROMO, SEÑALÁNDOSE LAS 12:00 HORAS DÍA DIECISÉIS DE NOVIEMBRE 2004, PARA VERIFICATIVO EN ESTE H. JUZGADO DE DILIGENCIA DE REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO URBANO Y CONSTRUCCIÓN MARCADO CON EL NÚMERO 4, DE LA MANZANA 16-17-14-13, CON SUPERFICIE DE 800 METROS CUADRADOS, COLONIA EJIDAL, CIUDAD DE AGUA PRIETA, SONORA, CON SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 20 METROS CON CALLE 16; AL SUR, EN 20 METROS CON CALLEJÓN MUNICIPAL; AL ESTE, EN 40 METROS CON AVENIDA 14 AL OESTE, EN 40 METROS CON LOTE NÚMERO 3. SIRVIENDO BASE DE REMATE LA CANTIDAD DE \$655,000.00 PESOS (SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD, MENOS EL VEINTE POR CIENTO.- HERMOSILLO, SONORA, A 15 DE OCTUBRE DE 2004. C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ARMANDO CALVARIO PARRA.- RUBRICA.-  
A1355 36 37 39

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
MÉXICO, D.F.

EDICTO :  
EDICTO DE EMPLAZAMIENTO.- C. MARIO PUEBLA GUTIERREZ.- EL C. JUEZ. 30. DE LO CIVIL; ORDENÓ MEDIANTE PROVEÍDO DE FECHA VEINTICUATRO DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, SE EMPLAZARA AL DEMANDADO EN EL PRESENTE JUICIO POR EDICTOS, CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN 11 DEL ARTÍCULO 122 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES APLICADO SUPLETORIAMENTE A LA LEGISLACIÓN MERCANTIL. DENTRO DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR OFISTORE COMPUTACIÓN S.A. DE C.V. EN CONTRA DE MICROCOMPUTADORAS Y ACCESORIOS DE MEXICO, S.A. DE C.V. Y OTRO; EXPEDIENTE NUMERO 231/2001; HACIENDOLE SABER QUE



TIENEN QUE APERSONARSE AL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO Y EN SU CASO DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, EN EL TÉRMINO DE VEINTE DÍAS, PARA IMPONERSE DEL PRESENTE JUICIO QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA DE ACUERDOS "A", LAS COPIAS DE TRASLADO CORRESPONDIENTES.- MÉXICO, D.F., A 13 DE JULIO DEL 2004.- LA C. SECRETARÍA DE ACUERDOS "A".- LIC. PATRICIA MARTHA RODRIGUEZ ONTIVEROS.- RUBRICA.-  
A1415 37 38 39

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:  
EMPLAZAMIENTO A: JOSE OLIVAS RENDON Y MYRIAM LILIAN TENORIO EGURROLA JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, EXPEDIENTE 590/2003 PROMOVIDO POR BANCA SERFIN S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, EN LA VIA ORDINARIA MERCANTIL Y EN EJERCICIO DE LAS ACCIONES DE CUMPLIMIENTO FORZOZO DE CONTRATO DE APERTURA DE CREDITO CON INTERESES Y GARANTIA HIPOTECARIA PAGO DE PESOS Y DEMAS ACCIONES QUE SE DEDUZCAN DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, EN CONTRA DE USTED Y POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, POR AUTO DE FECHA TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CUATRO, SE ORDENO EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS, PARA HACERLES SABER EL CONTENIDO DEL AUTO DE FECHA CATORCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRES, QUE CONSISTE EN AUTO DE RADICACION Y POR ESTE CONDUCTO SE LES RECLAMA EL PAGO DE LAS PRESTACIONES A QUE SE REFIERE EL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA EN SUS INCISOS A), B), C), D), E), F), G), H), HACIENDOSELES SABER QUE CUENTA CON UN TERMINO DE CUARENTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA DAR CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y Oponer las defensas y excepciones que estime procedentes, asi mismo para que en dicho termino señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibiéndole que de no hacerlo asi las subsecuentes notificaciones y aun las de carácter personal le surtirán efecto por medio de cedula de notificación que

SE FIJE EN LAS PUERTAS DE ESTE JUZGADO, EN LA INTELIGENCIA QUE LAS COPIAS RELATIVAS AL TRASLADO Y EL EXPEDIENTE MISMO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN EL LOCAL DEL JUZGADO EN LA SECRETARÍA SEGUNDA PARA QUE SE INSTRUYA DE ELLAS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 171 FRACCION VI DEL CODIGO ADJETIVO CIVIL SONORENSE.- NOTIFIQUESE.- LO ACORDO Y FIRMO EL JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL LIC. ABIDAN MUÑOZ CASTILLO, POR ANTE LA SECRETARÍA DE ACUERDOS, LIC. DALIA AVILA RIVERA CON QUIEN ACTUA Y DA FE.- CD. OBREGÓN, SONORA, A 18 DE OCTUBRE DE 2004.- SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. DALIA AVILA RIVERA.- RUBRICA.-  
A1416 37 38 39

-----  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 1419/2003, ELMA GUADALUPE MARISELA MUNGUA CAÑEDO VS. MARCO ANTONIO QUIHUI PALOMO, SEÑALÁNDOSE 9:00 HORAS, 22 NOVIEMBRE 2004, CELEBRÁNDOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA DE VEHÍCULO NISSAN SENTRA XE, 2001, GRIS, SERIE 3N1CB51S41L019145, MOTOR QG18638956P, PLACAS VTS3299 SON-MEX, SIRVIENDO BASE REMATE \$70,000.00 MN. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTE DICHA CANTIDAD. CONVÓQUENSE POSTORES.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC NILSA FUENTES ESCOBAR.- RUBRICA.-  
A1445 37 38 39

-----  
**JUICIOS HIPOTECARIOS**

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
CONVOCATORIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EN EL EXPEDIENTE 205/1998, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX S.A. DE C.V. CONTRA MARCO ANTONIO PARRA MEDINA Y ROMELIA DENISS



No. 37

MORALES, SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS DEL DIA QUINCE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL CUATRO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL BIEN INMUEBLE SIGUIENTE: PREDIO URBANO Y CASA HABITACIÓN UBICADO EN CALLE TIZOC, DEL FRACCIONAMIENTO VALLE DEL MARQUES, DE ESTA CIUDAD, E IDENTIFICADA COMO LOTE DE TERRENO NÚMERO 18, MANZANA XXXIV. CON SUPERFICIE DE 133.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS. AL NORTE: EN 7.00 METROS CON CALLE TIZOC. AL SUR: EN 7.00 METROS, CON LOTE NUMERO TRECE. AL ESTE: EN 19.00 METROS, CON LOTE NÚMERO DIECINUEVE. AL OESTE: EN 19.00 METROS, CON LOTE NÚMERO DICESIETE. SIRVIENDO COMO BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE \$166,000.00 (SON CIENTO SESENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, A SEPTIEMBRE 20, 2004.- C. SECRETARIO PRIMERA DE ACUERDOS. LIC. IVONNE FRANCISCA HERNÁNDEZ ROMO.- RUBRICA.-  
A1450 37 39

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO :  
JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE 969/98 PROMOVIDO POR MARGARITA SALGUERO GONZALEZ, CESIONARIA Y SUBROGATARIA DE LOS DERECHOS LITIGIOSOS DE LA PARTE ACTORA BANGOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO CONTRA JOSE ISRAEL LAVIN LEON, ORDENOSE SACAR A REMATE, PRIMERA, PUBLICA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: CASA HABITACIÓN UBICADA EN CALLE LAGO ONTARIO 1320 NORTE, LOCALIZADO EN LOTE 5, MANZANA 50, FRACCIONAMIENTO REAL DEL SOL, DE CAJEME, SONORA, SUPERFICIE 162.00 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS, COLINDANCIAS: NORTE 18.00 METROS LOTE 06; SUR 18.00 METROS LOTE 4; ESTE 9.00 METROS LOTE 15; OESTE 9.00 METROS CALLE LAGO ONTARIO. INSCRIPCION REGISTRO PUBLICO DE PROPIEDAD ESTA CIUDAD, NUMERO 84039, SECCION PRIMERA, POSTURA LEGAL QUIEN CUBRA DOS TERCERAS

PARTES \$197,926.85 (CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS PESOS 85/100 M.N.) CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES, REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DOCE HORAS, DEL VEINTITRES DE NOVIEMBRE DEL 2004.- CD. OBREGON, SONORA. A 14 DE OCTUBRE DEL 2004.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. NIDIA ALICIA LOPEZ HERNANDEZ.- RUBRICA.-  
A1418 37 39

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
QUE EN EL EXPEDIENTE 168/99, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO, MARIA EVA RÍOS ENRÍQUEZ. EN MI CARÁCTER DE CESIONARIA DE LOS DERECHOS LITIGIOSOS DE BANCA CERFIN S.A. , INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN EN CONTRA DE RUBÉN MARTÍN ALBELAIS ESQUER Y MARIA JESÚS URREA VILLAESCUSA DE ALBELAIS EL JUEZ, PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO SON- SEÑALO LAS NUEVE HORAS DEL DIA QUINCE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL CUATRO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN ESTE H. JUZGADO LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE. CASA HABITACIÓN UBICADA EN EL LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO VEINTIUNO DE LA MANZANA NOVENA DEL FRACCIONAMIENTO VILLA COLONIAL DE ESTA CIUDAD CON SUPERFICIE DE 133.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS. AL NORTE EN 6.8461 CON CALLE MACAPIRI; AL SUR EN 6.8461 CON LOTE VEINTE; AL ESTE EN 19.4271 CON LOTE VEINTIDÓS Y AL OESTE EN 19.4271 CON GENERAL PINA SE HACE SABER A LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR COMO POSTORES QUE PREVIAMENTE A LA FECHA DE REMATE DEBERÁN COMPARECER ANTE ESTE H. JUZGADO EN HORAS Y DÍAS HÁBILES A OBTENER EL FORMATO LEGAL PARA HACER EL DEPOSITO BANCARIO PREVIO EN LA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO DESTINADA AL EFECTO UNA CANTIDAD IGUAL AL VEINTE POR CIENTO EN EFECTIVO DEL VALOR DEL BIEN QUE SIRVE DE BASE PARA EL REMATE, SIN EL CUAL NO SERÁN ADMITIDOS, TOMÁNDOSE COMO



BASE DEL REMATE LA CANTIDAD DE \$ 229,7.00 ( SON DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N) SIENDO POSTURA LEGAL LA CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- C. LICENCIADA ANA GLORIA. CARRANZA JIMÉNEZ.- RUBRICA.-  
A1419 37 39

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CABORCA SONORA

EDICTO :

RADICOSE JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NUMERO 1093/98 PROMOVIDO POR JAIME RUIZ MENDOZA EN SU CARÁCTER DE APODERADO DE BANCO NACIONAL DE MÉXICO S. A. EN CONTRA DE ROSALIO VALENZUELA PALACIOS, CONVOCASE A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA A POSTORES Y ACREEDORES A LAS 10:00 HORAS DEL DIA 29 DE NOVIEMBRE DE 2004, DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: 1).- UN SOLAR URBANO Y SU CONSTRUCCIÓN MARCADO CON EL NUMERO 120-A LOTE 15 DE LA MANZANA "G" DEL FRACCIONAMIENTO AGRONOMICO DE ESTA CIUDAD CON SUPERFICIE DE 166.87 M2 QUE TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS. Y COLINDANCIAS: AL NORTE: 7.50 MTS. CON LOTE 2 DE LA MISMA MANZANA. AL SUR: 7.50 MTS. CON CALLE CERRO PRIETO. AL ESTE: 22.25 MTS. CON LOTE 16 DEL LA MISMA MANZANA. AL OESTE: 22.25 MTS. CON LOTE 14 DE LA MISMA MANZANA. DICHO TERRENO ES PROPIEDAD DEL DEMANDADO Y SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL BAJO EL NUMERO 25007, DE LA SECCION PRIMERA DE 14 DE ABRIL DE 1988. SIENDO EL PRECIO DEL AVALUO PERICIAL LA CANTIDAD DE \$178,000.00 (CIENTO SETENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M. N), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD ANTES INDICADA.- H. CABORCA, SONORA, OCTUBRE 11 DE 2004.- C. SECRETARIO PRIMERO DE LO CIVIL.- LIC. JOSE ANTONIO ALMANZA ARCE.- RUBRICA.-  
A1446 37 39

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA A REMATE PRIMERA ALMONEDA.- EXPEDIENTE 1551/2000, JUICIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR COBRANZA NACIONAL DE CARTERAS S. DE R.L. DE C.V. EN CONTRA DE GABRIELA ALVAREZ LÓPEZ, FIJÁNDOSE LAS 9:00 HORAS DEL DIA 23 DE NOVIEMBRE DEL 2004 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE H. JUZGADO REMATE DEL SIGUIENTE BIEN: TERRENO URBANO Y SUS CONSTRUCCIONES DEL LOTE 11 MANZANA XLII DEL FRACCIONAMIENTO VILLA SONORA, QUE COLINDA AL NORTE EN 6.75 MTS. CON LOTE 48, M42, AL SUR EN 6.75 MTS. CON AVE. RANCHO VIEJO, AL ESTE EN 20.00 MTS. CON LOTE 10, M42 Y AL OESTE EN 20.00 MTS. CON LOTE 12, M42, CON SUPERFICIE 135.00 M2. INSCRIPCIÓN 211,544, VOLUMEN 406, SECCION REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO I, REGISTRO PUBLICO HERMOSILLO, SONORA. SIRVIENDO DE BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE \$112,000.00 M.N. Y POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO.- HERMOSILLO, SONORA A 26 DE OCTUBRE DEL 2004.- C. SRIA. PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. IVONNE F. HERNANDEZ ROMO.- RUBRICA.-  
A1447 37 39

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EDICTO EXPEDIENTE 1245/2000 JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, S.A. DE C.V./ CONTRA HUMBERTO RUIZ MOLINA C. JUEZ SEÑALO NUEVE HORAS UNO DICIEMBRE DOS MIL CUATRO TENGA LUGAR JUZGADO DILIGENCIA REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE URBANO NUMERO 1, MANZANA I, CUARTEL PASEO DE LAS MARGARITAS Y CASA HABITACIÓN CONSTRUIDA UBICADA PASEO DE LAS MARGARITAS 11 ESQUINA BACERAC MISMO FRACCIONAMIENTO ESTA CIUDAD SUPERFICIE 170.75 METROS CUADRADOS Y SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 17:50 METROS CON LOTE 2., AL SUR, EN 17:84 METROS CON CALLE BACERAC; AL ESTE, EN 8:00 METROS CON CALLE PASEO DE LAS MARGARITAS Y, AL OESTE, EN 11:51 METROS CON PROPIEDAD PARTICULAR, SE HACE CONOCIMIENTO



POSTORES INTERESADOS PARTICIPAR REMATE, PREVIAMENTE COMPAREZCAN JUZGADO HORAS Y DIAS HABILES LES EXPIDA FORMATO BOLETA DE DEPOSITO HASTA UN DIA HABIL PREVIO REMATE Y DEBERAN COMPARECER INSTITUCIÓN DE CREDITO AUTORIZADA A DEPOSITAR CANTIDAD IGUAL AL VEINTE POR CIENTO EN EFECTIVO VALOR INMUEBLE SIRVE DE BASE REMATE, COMPARECER DENTRO LA MEDIA HORA INICIADA DILIGENCIA EXHIBIENDO CONSTANCIA DEPOSITO SIN ESTA NO SERAN ADMITIDOS SIRVIENDO BASE REMATE CANTIDAD \$260,100.00 (DOCIENTOS SESENTA MIL CIEN PESOS 00/100 M.N.) POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA 21 DE OCTUBRE 2004.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. IVONNE F. HERNANDEZ ROMO.- RUBRICA.- A1448 37 40

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
JUICIO HIPOTECARIO; EXPEDIENTE NO. 964/97 PROMOVIDO POR LSF NICKDELL, S. DE R.L. DE C.V., EN CONTRA DE LOS SRES. ARTURO SOTOMAYOR PETERSON Y ALEJANDRA JACOB RAMIREZ, SEÑALARON LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CUATRO, PARA QUE TENGA LUGAR EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: - UN LOTE DE TERRENO URBANO MARCADO CON EL NÚMERO 02, Y CASA HABITACION SOBRE EL CONSTRUIDA MARCADA CON EL NO. 151 DE LA CALLE HÜASABAS DE LA MANZANA XII DEL FRACCIONAMIENTO LOMAS DE LINDA VISTA, DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 150.00 M2., Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: 7.50 MTS. CON LOTE 01, AL SUR: 7.50 MTS. CON AVENIDA HÜASABAS AL ESTE: 20.00 MTS. CON CALLE CUATRO Y AL OESTE: 20.00 MTS. CON LOTE 13. MISMO QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL INSTITUTO CATASTRAL Y REGISTRAL DEL ESTADO DE SONORA (ICRESON), BAJO PARTIDA NO. 203,822, VOL. 347 DE LA SECCIÓN PRIMERA, DE 08 DE NOVIEMBRE DE 1994. SIRVIENDO COMO BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE \$190,500.00 (CIENTO NOVENTA MIL QUINIENTOS PESOS

00/100 M.N.), Y POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA GLORIA CARRANZA JIMÉNEZ.- RUBRICA.- A1420 37 40

-----  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO :  
C. RAFAEL FRANCISCO CRUZ LOPEZ ---DENTRO DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NUMERO 1280/97, PROMOVIDO POR LICENCIADO AGUSTIN R. CORTES ROSAS, APODERADO DE BANCA SERFIN, S. A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLES GRUPO FINANCIERO SERFIN, CONTRA RAFAEL FRANCISCO CRUZ LOPEZ SE ORDENÓ EMPLAZAR A USTED POR EDICTOS POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO DE LOS AUTOS DE FECHA CUATRO DE JULIO DEL DOS MIL Y DOS DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, SE LE REQUIERE POR EL PAGO Y CUMPLIMIENTO DE LAS PRESTACIONES MARCADAS CON LOS INCISOS A), B), C), D), E), F), G) Y H) DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, Y SE LE EMPLAZA PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE CUARENTA DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACION DE ESTE EDICTO; CONTESTE LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA, OPONGA DEFENSAS Y EXCEPCIONES; ASIMISMO PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO CONOCIDO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES; APERCIBIÉNDOSELE QUE DE NO HACERLO ASÍ DENTRO DE DICHO TERMINO LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LES SURTIRAN EFECTOS MEDIANTE CEDULA DE NOTIFICACION QUE SE FIJE EN LAS PUERTAS O ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HACIENDO DEL CONOCIMIENTO DEL DEMANDADO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDAN A DISPOSICION EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO.- CD. OBREGON, SONORA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2003.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL.- LIC. ALMA LORENIA HERNANDEZ FIERRO.- RUBRICA.- A1417 37 38 39



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

## EDICTO :

C. ABEL NICASIO SAUCEDA VALENZUELA Y ALMA IDALIA TOLANO CARRAZCO. PRESENTE.- JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NUMERO 2078/2002, PROMOVIDO POR LA LICENCIADA NORA HILDA ESTRELLA NAVARRO APODERADO GENERAL DE BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE (ANTES BANPAIS S.A.) EN CONTRA DE ABEL NICASIO SAUCEDA VALENZUELA Y ALMA IDALIA TOLANO CARRAZCO, POR AUTO DE FECHA TRES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CUATRO, SE ORDENO NOTIFICAR A USTED LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA DOS DE JULIO DE DOS MIL CUATRO, MISMO QUE A LA LETRA DICE: PUNTOS RESOLUTIVOS. PRIMERO.- ESTE JUZGADOR HA SIDO COMPETENTE PARA CONOCER Y DECIDIR DEL PRESENTE JUICIO,, ASI COMO LA VIA ELEGIDA POR LA ACTORA PARA SU TRAMITACIÓN RESULTO SER LA CORRECTA Y PROCEDENTE. SEGUNDO.- SÓLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, S.A. DE C.V. POR CONDUCTO DE SU APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, ACREDITO PLENAMENTE LOS ELEMENTOS DE SU ACCIÓN, MIENTRAS QUE LA DEMANDADA FUE JUZGADA EN REBELDIA. TERCERO.- SE CONDENA A ABEL NICASIO SAUCEDA VALENZUELA Y ALMA IDALIA TOLANO CARRAZCO, A PAGAR A FAVOR DE LA PARTE ACTORA, LA CANTIDAD DE \$43,152.00 (CUARENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), POR CONCEPTO DE CREDITO INICIAL. CUARTO.- DE IGUAL FORMA SE CONDENA A LA DEMANDADA AL PAGO DE LA CANTIDAD QUE RESULTE POR CONCEPTO DE DISPOSICIONES ADICIONALES DE CAPITAL EJERCIDAS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS CLAUSULAS CUARTA Y QUINTA DEL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN. QUINTO.- SE CONDENA A LA PARTE REO AL PAGO DE LA CANTIDAD QUE RESULTE POR CONCEPTO DE AMORTIZACIONES MENSUALES VENCIDAS CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE JULIO A DICIEMBRE DE 1998, DE ENERO A DICIEMBRE DE 1999, DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2001, DE ENERO A MAYO DEL 2002, DETERMINADAS SEGUN LO ESTABLECIDO EN LAS CLAUSULAS

SÉPTIMA Y OCTAVA DEL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN. SEXTO.- DE IGUAL FORMA, LA DEMANDADA DEBERA CUBRIR A FAVOR DE LA ACTORA LA CANTIDAD QUE RESULTE POR CONCEPTO DE INTERESES NORMALES Y MORATORIOS GENERADOS Y QUE SE SIGAN VENCIENDO HASTA LA TOTAL SOLUCION DEL ADEUDO, A RAZON DE LO PACTADO EN EL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN, PREVIA SU LEGAL LIQUIDACIÓN. SÉPTIMO.- HABIÉNDOSE DEDUCIDO EN LA CAUSA UNA ACCION DE CONDENA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 80 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA, EL DEMANDADO DEBERA CUBRIR A FAVOR DE LA PARTE ACTORA, LOS GASTOS Y COSTAS DEL JUICIO, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VIA INCIDENTAL. OCTAVO.- POR ULTIMO, PARA EL SUPUESTO DE QUE LA REO INCUMPLA EN EL PAGO DE LAS PRESTACIONES A QUE FUE CONDENADA DENTRO DELLOS CINCO DIAS SIGUIENTES A QUE EL PRESENTE FALLO CAUSE EJECUTORIA, SAQUESE A REMATE EL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO Y CON SU PRODUCTO HAGASE PAGO AL ACTOR DE LAS SUMAS ADEUDADAS. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- — ASÍ LO RESOLVIÓ Y FIRMO EL C. JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA, LICENCIADO ABIDAN MUÑOZ CASTILLO, POR ANTE LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LICENCIADA DALIA AVILA RIVERA, CON QUIEN ACTUA Y DA FE.- CD. OBREGÓN, SONORA A 19 DE OCTUBRE DEL 2004.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. DALIA AVILA RIVERA.- RUBRICA.-

A1421 37

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

## EDICTO :

C. MARIA TERESA CALDERON CORRALES.- PRESENTE. JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NUMERO 1696/2002, PROMOVIDO POR LA LICENCIADA NORA HILDA ESTRELLA NAVARRO APODERADO GENERAL DE BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE (ANTES BANPAIS S.A.) EN CONTRA DE MARIA TERESA CALDERON CORRALES, POR AUTO DE FECHA 13 DE



No. 37

OCTUBRE DEL DOS MIL CUATRO, SE ORDENO NOTIFICAR A USTED LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL DOS MIL CUATRO, MISMO QUE A LA LETRA DICE: PUNTOS RESOLUTIVOS. PRIMERO.- ESTE JUZGADO HA SIDO COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL PRESENTE JUICIO, ASI COMO LA VIA ELEGIDA POR LA ACTORA PARA SU TRAMITE FUE LA CORRECTA. SEGUNDO.- SATISFECHOS TODOS Y CADA UNO DE LOS PRESUPUESTOS PROCESALES NECESARIOS PARA QUE EL PRESENTE JUICIO TENGA EXISTENCIA JURIDICA Y VALIDEZ FORMAL, SE ENTRO AL FONDO DE LA CONTROVERSIA PLANTEADA. TERCERO.- LA PARTE ACTORA SÓLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE CESIONARIA DE TODOS LOS DERECHOS DEL CRÉDITO DE LOS C.C. MARIA DEL CARMEN GIL COTA Y FRANCISCO ARMANDO PRECIADO CORRAL, DEL CEDENTE BANCO MERCANTIL DEL NORTE, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE POR CONDUCTO DE SU APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS LIC. NORA HILDA ESTRELLA NAVARRO, ACREDITÓ LOS EXTREMOS DE LA ACCIÓN REAL HIPOTECARIA, EJERCITANDO LA ACCION DE CUMPLIMIENTO FORZOSO DE CONTRATO DE APERTURA DE CREDITO CON INTERESES Y GARANTIA HIPOTECARIA. Y LA ACCION ACCESORIA REAL HIPOTECARIA MIENTRAS QUE A LA DEMANDADA C. MARIA TERESA CALDERON CORRALES SE LE SIGUIÓ EL JUICIO EN SU REBELDIA, EN CONSECUENCIA. CUARTO.- SE CONDENA A LA C. MARIA TERESA CALDERON CORRALES, A PAGAR A FAVOR DE LA ACTORA SÓLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CESIONARIA DE TODOS LOS DERECHOS LITIGIOSOS EN EL PRESENTE EXPEDIENTE DEL CEDENTE BANCO MERCANTIL DEL NORTE, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, LA CANTIDAD DE \$44,308.00 ( CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) POR CONCEPTO DE DISPOSICIÓN INICIAL DE CAPITAL, COMO SUERTE PRINCIPAL. QUINTO.- SE CONDENA A LA C. MARIA TERESA CALDERON CORRALES, A PAGAR A FAVOR DE LA ACTORA SÓLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CESIONARIA DE TODOS LOS

DERECHOS LITIGIOSOS EN EL PRESENTE EXPEDIENTE DEL CEDENTE BANCO MERCANTIL DEL NORTE, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, AL PAGO DE LA CANTIDAD QUE RESULTE POR CONCEPTO DE DISPOSICIONES ADICIONALES DE CAPITAL EJERCIDAS, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS CLAUSULAS CUARTA Y QUINTA DEL CONTRATO BASE DE LA ACCION, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VIA INCIDENTAL. SEXTO.- NO SE HACE ESPECIAL CONDENA CON RESPECTO A LA PRESTACIÓN ENUMERADA COMO INCISO C), EN VIRTUD DE QUE LA ACTORA RECLAMA LAS AMORTIZACIONES MENSUALES CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE MARZO A DICIEMBRE DEL 2000; DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2001; DE ENERO A AGOSTO DEL 2002, MISMAS QUE SE ENCUENTRAN CENTRO DE LA SUERTE PRINCIPAL A LA CUAL SE CONDENO AL DEMANDADO EN PÁRRAFOS ANTERIORES, PUES LO RECLAMADO COMO SUERTE PRINCIPAL ES EL TOTAL DEL CREDITO OTORGADO POR LA ACTORA, QUE SE DISMINUIRIA PRECISAMENTE AL HACER EL PAGO DE AMORTIZACIONES MENSUALES, POR CONSECUENCIA, DICHAS AMORTIZACIONES RECLAMADAS SE ENCUENTRAN INCLUIDAS EN EL MENCIONADO CONCEPTO. SÉPTIMO.- SE CONDENA A LA C. MARIA TERESA CALDERON CORRALES, A PAGAR A FAVOR DE LA ACTORA SÓLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CESIONARIA DE TODOS LOS DERECHOS LITIGIOSOS EN EL PRESENTE EXPEDIENTE DEL CEDENTE BANCO MERCANTIL DEL NORTE, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, LA CANTIDAD QUE RESULTE POR CONCEPTO DE INTERESES ORDINARIOS CALCULADOS A PARTIR DEL DIA 21 DE OCTUBRE DE 1994, HASTA EL DIA 31 DE AGOSTO DEL 2002, MAS LOS INTERESES ORDINARIOS QUE SE GENEREN A PARTIR DEL DIA 01 DE AGOSTO DEL 2002 Y HASTA EL DIA 08 DE NOVIEMBRE DEL 2002, FECHA EN QUE SE PRESENTO LA DEMANDA Y SE DIO POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO DE APERTURA DE CREDITO CON INTERES Y GARANTIA HIPOTECARIA BASE DE LA ACCION, PUES DE ESE MOMENTO NO SE PUEDEN GENERAR MAS INTERESES ORDINARIOS; CANTIDAD QUE SE LIQUIDARA EN LA VIA INCIDENTAL POR PARTE DE LA ACTORA. OCTAVO.- SE CONDENA A LA C. MARIA TERESA



CALDERON CORRALES A PAGAR A FAVOR DE LA ACTORA SÓLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CESIONARIA DE TODOS LOS DERECHOS LITIGIOSOS EN EL PRESENTE EXPEDIENTE DEL CEDENTE BANCO MERCANTIL DEL NORTE, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, LA CANTIDAD QUE RESULTE POR CONCEPTO DE INTERESES MORATORIOS GENERADOS DESDE LA FECHA EN QUE LA DEMANDADA INCUMPLIO CON SUS PAGOS, INCLUSIVE HASTA EL DIA 31 DE AGOSTO DE 2002, MAS LOS INTERESES MORATORIOS QUE SE SIGAN VENCIENDO HASTA LA TOTAL LIQUIDACIÓN DEL ADEUDO, CALCULADOS A RAZON DE LO PACTADO EN LO ESTABLECIDO EN LA CLAUSULA DECIMA DEL CONTRATO BASE DE LA ACCION, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VIA INCIDENTAL. NOVENO.- PARA EL CASO DE QUE LA DEMANDADA NO DE CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO A LAS PRESTACIONES CONDENADAS EN EL PRESENTE FALLO EN UN TERMINO DE CINCO DIAS UNA VEZ QUE HAYA CAUSADO EJECUTORIA LA MISMA, HAGASE TRANCE Y REMATE DEL BIEN INMUEBLE OTORGADO EN GARANTIA, PARA QUE CON SU PRODUCTO SE HAGA PAGO DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS POR LA ACTORA. DECIMO.- SE CONDENA A LA DEMANDADA A CUBRIR A FAVOR DE LA ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS GENERADOS CON MOTIVO DE LA TRAMITACION DEL PRESENTE JUICIO, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VIA INCIDENTAL. DECIMO PRIMERO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- ASI MISMO SE LE NOTIFICA LA ACLARACIÓN DE SENTENCIA DICTADA MEDIANTE AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CUATRO QUE A LA LETRA DICE LO SIGUIENTE. AUTO.- VISTO EL ESCRITO DE CUENTA, SE TIENE POR PRESENTADO AL C. LIC. JOSE LUIS DE JESÚS BARRAGAN RUIZ, CON PERSONALIDAD DEBIDAMENTE ACREDITADA EN AUTOS, Y COMO LO SOLICITA SE TIENE SOLICITANDO ACLARACIÓN DE SENTENCIA, EN VIRTUD DE QUE EN EL CONTENIDO DE LA SENTENCIA DICTADA EN FECHA TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL CUATRO, FUE OMISA EN ALGUNA DE SUS PARTES, Y LA CUAL SE ACUERDA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: CON RESPECTO AL ESCRITO QUE SE ATIENE Y EXHIBIDO POR LA PARTE ACTORA, COMO LOS SOLICITA EN EL

CONSIDERANDO VII INCISO C) RENGLÓN 14 DE LA PAGINA OCHO DE LA SENTENCIA SE SEÑALÓ LO SIGUIENTE: "...OTORGÓ UN CREDITO HASTA POR LA CANTIDAD DE \$44,308.00 (CUARENTA CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), MISMA CANTIDAD DE LA QUE DISPUSO A LA FIRMA DEL DOCUMENTO EN MENCION A TRAVES DE..", CUANDO LO CORRECTO ES "... OTORGÓ UN CRÉDITO HASTA POR LA CANTIDAD DE \$88,616.00 (OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DIECISÉIS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), MONTO DEL CUAL, LA ACREDITADA DISPUSO INICIALMENTE LA CANTIDAD DE \$44,308.00 (CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), AL MOMENTO DE LA FIRMA DEL DOCUMENTO EN MENCION A TRAVES DE.." HACIENDOSE LA ACLARACIÓN EN EL SENTIDO ANTES SEÑALADO, PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES. HACIENDOSE LAS ACLARACIONES ANTES MENCIONADAS, CON RESPECTO A LA SENTENCIA DICTADA EN FECHA TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL DOS MIL CUATRO, PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, QUEDANDO SUBSISTENTE EL RESTO DEL CONTENIDO DE LA SENTENCIA DE REFERENCIA, HACIENDOSE LA ACLARACIÓN QUE EL PRESENTE AUTO FORMA PARTE INTEGRAL DE LA MISMA SENTENCIA. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 348 Y 349 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE. HACIENDOLE SABER A MÁRIA TERESA CALDERON CORRALES, QUE CUENTA CON UN TERMINO DE SESENTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, PARA INTERPONER 'EL RECURSO DE APELACION EN CONTRA DE DICHA SENTENCIA. ASI LO ACORDÓ Y FIRMA LA C. JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA LICENCIADA MAGADALENA SOUZA SOROVILLA, ANTE LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LICENCIADA MIGUELINA LOPEZ ARVAYO, QUE AUTORIZA Y DA FE.- CD. OBREGÓN, SONORA A 25 DE OCTUBRE DEL 2004.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. MIGUELINA LOPEZ ARVAYO.- RUBRICA.-  
A1422 37



**JUICIOS ORDINARIOS CIVILES**

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR CONDUCTO DEL REPRESENTANTE LEGAL PROMOVIO EN ESTA PLAZA, JUICIO ORDINARIO CIVIL EN CONTRA DE JOSE CECILIO RODRIGUEZ ANGEL Y CECILIA GARCIA GAYTAN, RADICÁNDOSE DEMANDA EXPEDIENTE 899/2002 ORDENÁNDOSE REALIZAR EMPLAZAMIENTO MEDIANTE EDICTOS PUBLICÁNDOSE TRES VECES CONSECUTIVAS PERIÓDICO "EL IMPARCIAL", BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO DE SONORA Y ESTRADOS DEL JUZGADO. HACIÉNDOSELES SABER TÉRMINO TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR ÚLTIMA PUBLICACIÓN, A EFECTOS DE QUE CONTESTEN DEMANDA INSTAURADA, OPONGAN EXCEPCIONES Y DEFENSAS SI LO ESTIMAREN PERTINENTE, ASI COMO SEÑALEN DOMICILIO DENTRO DE LA JURISDICCIÓN TERRITORIAL DE ÉSTE JUZGADO, PARA EFECTOS DE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS DE QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES, AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LES HARÁN MEDIANTE CÉDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, EN EL ENTENDIDO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO Y ANEXOS QUEDAN A SU DISPOSICIÓN EN LA PRIMERA SECRETARÍA DE ACUERDOS DEL JUZGADO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN ARTÍCULO 171 FRACCIÓN VI CÓDIGO PROCEDIMIENTOS CIVILES DE SONORA.- HERMOSILLO, SONORA 19 DE OCTUBRE DE 2004.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. LIC. IVONNE F. HERNANDEZ ROMO.- RUBRICA.-

A1423 37 38 39

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE NOTIFICAN PUNTOS RESOLUTIVOS DE SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA EN EL EXP. - @684/2000. JUICIO ORDINARIO CIVIL ISIDRA LEON VDA. DE PORCHAS CONTRA MARIA GONZALEZ ORANTES ANTE JUZGADO PRIMERO

DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE HERMOSILLO, SON: AL TENOR SIGUIENTE: POR LO EXPUESTO Y FUNDADO SE RESUELVE; PRIMERO: ESTE JUZGADO A SIDO COMPE-TENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL PRESENTE JUICIO, LA VÍA ELEGIDA PARA SU -TRAMITACIÓN FUE LA CORRECTA DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 91, 92,93,94, 97 Y 109 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES SONORENSE EN RELACIÓN CON EL 59 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL ESTATAL» SEGUNDO: LA PARTE ACTORA SUCESIÓN A BIENES DE JESUS PORCHAS BALLESTEROS POR CONDUCTO DE SU ALBACEA Y ÚNICA HEREDERA ISIDRA LEON VDA. DE PORCHAS, ACREDITÓ LOS EXTREMOS DE LA ACCIÓN QUE EJERCITÓ EN CONTRA DE MARIA GONZALEZ ORANTES, QUIEN FUE JUZGADA EN REBELDÍA POR LO QUE SE DECLARA QUE LA ACTORA ACREDITÓ LA EXISTENCIA DÉ-LA COMPRAVENTA A QUE SE REFIERE EN SU DEMANDA Y QUE CUMPLIÓ CON LA OBLIGA-CIÓN DE PAGO DEL PRECIO QUE DE ELLA SE DERIVÓ A SU CARGO, DECLARÁNDOSE TAM BIEN QUE LA DEMANDADA NO ACREDITÓ HABER CUMPLIDO SU OBLIGACIÓN DE ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA LA COMPRAVENTA QUE CELEBRÓ CON EL AUTOR DE LA SUCESIÓN -DEMANDANTE, EN CONSECUENCIA; TERCERO:- SE CONDENA A LA DEMANDADA A OTORGAR EN ESCRITURA PÚBLICA LA COMPRAVENTA DEL INMUEBLE CONSISTENTE FRACCIÓN DE -TERRENO CON SUPERFICIE DE 112.50 METROS CUADRADOS LA CUAL SE UBICA EN EL -LOTE 17 DE LA MANZANA 26 DEL CUARTEL XIII DE ESTA CIUDAD, CON LAS SIGUIEN-TES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE, EN 10,00 METROS CON LOTE 6; AL SUR - EN IGUAL MEDIDA CON RESTO DEL TERRENO; AL ESTE, EN 11.25 METROS CON LOTE - 18 Y, AL OESTE, EN 11.25 CON LOTE 16; OTORGÁNDOSELE PARA EL CUMPLIMIENTO - VOLUNTARIO DE DICHA CONDENA UN TÉRMINO DE CINCO DIAS, CONTADOS A PARTIR DE QUE CAUSE EJECUTORIA LA PRESENTE SENTENCIA, APERCIBIDA QUE EN CASO DE NO -HACERLO ASÍ, ESTE JUZGADOR OTORGARÁ LA ESCRITURA EN SU REBELDÍA.- LO ANTE-RIOR CON FUNDAMENTO EB LOS ARTÍCULOS 401 Y 409 (FRACCIÓN V) DEL CÓDIGO DE-PROCEDIMIENTOS CIVILES SONORENSE.- - CUARTO:- POR OTRA PARTE, SE CONDENA A LA DEMANDADA AL PAGO DE LA MITAD DE LOS GASTOS FISCALES, NOTARIALES Y



REGISTRALES QUE SE DERIVEN DE LA ESCRITURACIÓN DE LA COMPRAVENTA ANTE NOTARIO - PÚBLICO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 2504 DEL CÓDIGO CIVIL DE SONORA" ~ QUINTO.— TODA VEZ QUE EN LA CAUSA SE EJERCITÓ UNA ACCIÓN DE CONDENA CUYO — RESULTADO FUE ADVERSO A LOS INTERESES DE LA PARTE DEMANDADA, SE CONDENA A ÉSTA, A PAGAR A FAVOR DE LA SUCESIÓN ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS QUE SE HAYAN CAUSADO CON EL TRÁMITE DEL PRSENTE JUICIO, PREVIA SU LEGAL REGULACION-Y COMPROBACIÓN EN LA VIA INCIDENTAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 80 DEL- CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES SONORENSE. --- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- ASI LO SENTENCIO Y FIRMO EL JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SON. LIC. JAVIER ENRIQUEZ ENRIQUEZ POR ANTE EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS - LIC. WENCESLAO COTA AMADOR, CON QUIEN ACTUA Y DA FE.- DOY FE.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 4 DEL 2004.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. WENCESLAO COTA AMADOR.- RUBRICA.-  
A1453 37

### JUICIOS SUMARIOS CIVILES

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO :  
FRACCIONADORA OSTIMURI S.A. POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL.- EN EL JUICIO SUMARIO CIVIL EJERCITANDO LA ACCIÓN DE OTORGAMIENTO DE ESCRITURA Y FIRMA DE ESTA; RADICADO BAJO EL EXPEDIENTE 466/2004, PROMOVIDO POR CARMEN ALVAREZ PORTILLO EN CONTRA DE USTED SE EMPLAZA PARA QUE CONTESTE DEMANDA EN UN TERMINO DE 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, IGUALMENTE PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE QUE DE NO HACERLO LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE HARÁN Y SURTIRÁN EFECTO MEDIANTE CÉDULA DE NOTIFICACIÓN QUE SE PUBLIQUE EN LAS PUERTAS DE ESTE

JUZGADO, QUEDANDO COPIA DE TRASLADO EN LA SECRETARIA A SU DISPOSICIÓN. SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS .- LIC. MIGUELINA LOPEZ ARVAVO.- RUBRICA.-  
A1330 35 36 37

### JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NOGALES, SONORA

EDICTO :  
EXP. 1508/04 MARÍA DE JESÚS VILLA QUINTERO, PROMOVIO PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA SIGUIENTE BIEN: "INMUEBLE LOCALIZADO EN LA COLONIA VIRREYES, SUP. 200.00 MTS2. NORTE: 20.00 MTS. FRANCISCO MAZON RAMÍREZ, SUR: 20.00 MTS. SERGIO LÓPEZ GONZÁLEZ, ESTE: 10.00 MTS. CALLE DE LA RONDA, OESTE: 10.00 MTS. ROBERTO ARTURO GUEVARA. TESTIMONIAL NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA NUEVE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL CUATRO.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RENE ARTURO MÁRQUEZ OCHOA.- RUBRICA.-  
A1331 35 36 37

JUZGADO SEGUNDO MIXTO  
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO :  
C. MARIA MAGDALENA AMADOR OJEA.- PRESENTE.- RADICOSE ESTE JUZGADO JUICIO ORDINARIO CIVIL PRESCRIPCIÓN POSITIVA Y PROMOVIDO POR EDITH FLORES Y FLORES, EN CONTRA DE USTED, EXPEDIENTE NUMERO 421/97 RECLAMANDO MEJOR DERECHO DE POSESION Y PROPIEDAD SOBRE SOLAR NUMERO 35 DEL SEGUNDO CUADRANTE FUNDO LEGAL ESTA CIUDAD CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 20 METROS CON CALLE JUÁREZ; AL SUR, EN 20 METROS CON PROPIEDAD DE ANTONIO ARMENTA; AL ORIENTE, EN 50 METROS CON PROPIEDAD DE RAMON PEREYRA. AL PONIENTE, EN 50 METROS CON PROPIEDAD DE PRISCILIANO GIL. SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE TIENE 30 DIAS PARA CONTESTAR LA DEMANDA A PARTIR DE L A ULTIMA PUBLICACION DEL EDICTO CORRESPONDIENTE HACIENDOSELE SABER QUE LAS COPIAS SIMPLES DE TRASLADO



No. 37

QUEDAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO, ASI COMO TAMBIEN PARA QUE DENTRO DEL MISMO TERMINOS SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDA QUE DE NO HACERLO, LAS SUBSECUENTES AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SURTIRAN EFECTOS CONFORME A DERECHO.- HUATABAMPO, SONORA, AGOSTO 30 2004.- LA SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. ALEIDA PAEZ QUINTERO.- RUBRICA.-  
A1351 35 36 37

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NOGALES, SONORA

EDICTO :

EXP. 1469/2004 MARIA ISABEL VALENZUELA BABICHII. PROMOVIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA, FAVOR SIGUIENTE BIEN: "FRACCION DE TERRENO LOCALIZADA COLONIA OBRERA ESTA CIUDAD, SUP. 168.25 MTS.2 NORTE: 9.00 MTS. CALLE MANUEL M. DIEGUEZ; SUR: LINEA QUEBRADA 2.50 MTS. CALLE LUIS G. BASURTO y 10.00 MTS. VICTORIA TAUTIMEZ LAURO; ESTE: 20.00 MTS. JOSEFA ALCARAZ BOJORQUEZ; OESTE: 16.00 MTS. MARIO ALBERTO ROBLES DOMINGUEZ ". TESTIMONIAL NUEVE HORAS QUINCE MINUTOS QUINCE NOVIEMBRE AÑO EN CURSO.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS OMAR MONTOYA CARDENAS.- RUBRICA.-  
A1364 36 37 38

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NOGALES, SNORA

EDICTO :

EXPEDIENTE NO.- 961/2004, VICTOR MANUEL CORELLA AMAYA PROMOVIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA A SU FAVOR SIGUIENTE BIEN: LOTE DE TERRENO NUMERO DOCE, MANZANA VEINTISEIS, COLONIA LOS VIRREYES; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE EN 18:00 METROS CON LOTE 10, CON JUAN LEONEL PARRA; AL SUR EN 18:00 METROS CON LOTE 14, CON PROPIEDAD PRIVADA; AL ESTE EN 15:00 METROS CON LOTE 11, CON PROPIEDAD PRIVADA Y AL OESTE EN 15:00 METROS CON CALLE LOS MISTERIOS; SUPERFICIE TOTAL 270 METROS CUADRADOS.

TESTIMONIAL NUEVE HORAS DEL VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL CUATRO.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS OMAR MONTOYA CÁRDENAS.- RUBRICA.-  
A1365 36 37 38

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NOGALES, SONORA

EDICTO :

EXP. 1531/04 MANUELA CARDENAS ARMENTA, PROMOVIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA SIGUIENTE BIEN: "INMUEBLE LOCALIZADO EN LA COLONIA TORRES, SUP. 200.00 MTS2. NORTE: 10.00 MTS. PROP. PRIVADA, SUR: 10.00 MTS. CALLE TORRE MARFIL. ESTE: 20.00 MTS. LINEA CONDUCTO C. F. E., OESTE: 20.00 MTS. PROP. PRIVADA. TESTIMONIAL NUEVE HORAS DEL DIA QUINCE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL CUATRO.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS OMAR MONTOYA CÁRDENAS.- RUBRICA.-  
A1366 36 37 38

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NOGALES, SONORA

EDICTO :

EXP. 1447/04 SABINO BAÑUELOS LUGO, PROMOVIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA SIGUIENTE BIEN: "INMUEBLE LOCALIZADO EN LA COLONIA DIANA LAURA, SUP. 91.80 MTS2. NORTE: 3.00 MTS. MARGARITA GARCÍA Y 11.00 MTS. CALLE NUEVO LEÓN, SUR: 10.00 MTS. CALLE JALISCO, ESTE: 4.40 Y 4.30 MTS. MA. ROSA OROZCO. OESTE: 4.72 MTS. OLIVIA ORTIZ Y 7.00 MTS. MARGARITA GARCÍA. TESTIMONIAL NUEVE HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL CUATRO.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- CARLOS OMAR MONTOYA CÁRDENAS.- RUBRICA.-  
A1367 36 37 38

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NOGALES, SONORA

EDICTO :

EXP. 537/04 JOSÉ MUNGUÍA VÁZQUEZ, PROMOVIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA SIGUIENTE BIEN: "INMUEBLE LOCALIZADO EN LA



COLONIA DIANA LAURA. SUP. 220.35 MTS2. NORTE: 10.90 MTS. CALLE CARLOS ROBLES, SUR: 11.70 MTS. JAVIER SOTO BERNAL, ESTE: 19.00 MTS. TERRENO BALDÍO, OESTE: 20.00 MTS. TERRENO BALDÍO. TESTIMONIAL NUEVE HORAS CON QUINCE MINUTOS DIA DIECISEIS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL CUATRO.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS OMAR MONTOYA CÁRDENAS.- RUBRICA.-

A1368 36 37 38

-----  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO  
SAHUARIPA, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAMIENTO A: MAGDALENA SILVAS.- POR AUTO DE FECHA VEINTE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, RADICOSE JUICIO ORDINARIO CIVIL DECLARATIVO DE PROPIEDAD EXPEDIENTE NUMERO 84/2004 PROMOVIDO POR ALFREDO EZRRE VILLA CONTRA MAGDALENA SILVAS. HACIENDO SABER PARTE DEMANDADA SE PRESENTE EN TERMINO TREINTA DIAS A PARTIR ULTIMA PUBLICACIÓN A PRODUCIR CONTESTACIÓN DEMANDA EN TABLA SU CONTRA, O PONGA DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE QUIERE HACER VALER PRESENTE JUICIO. ASIMISMO PARA QUE EN DICHO TERMINOS SEÑALE DOMICILIO ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDO DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARAN ESTRADOS ESTE JUZGADO, COPIAS TRASLADO SU DISPOSICIÓN SECRETARIA ESTE JUZGADO.- SAHUARIPA, SONORA, OCTUBRE 21 DEL 2004.- LA SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. SILVIA JANETT DUARTE MALDONADO.- RUBRICA.-

A1369 36 37 38

-----  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO  
CANANEA, SONORA

EDICTO :

EXP. NÓ. 386/04 FIDEL MOLINA RUIZ, PROMOVIÓ DECLARATIVO DE PROPIEDAD DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: TERRENO UBICADO EN SOLAR 08, DE LA MANZANA 147. DE ESTA POBLACIÓN, CON SUPERFICIE DE 400.00. METROS CUADRADOS, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE, 10.00 MTS. CON CALLEJÓN NACO; AL SUR, 10.00 MTS. CON AVENIDA MICHOCÁN; AL ESTE, 40.00 MTS. CON

SOLAR 06; Y AL OESTE, 40.00. MTS. CON SOLAR 10, DE LA MISMA MANZANA 147, TESTIMONIAL 16 DE NOVIEMBRE DIEZ HORAS.- CANANEA, SONORA, A 06 DE OCTUBRE DEL 2004.- SECRETARIA DE ACUERDOS CIVIL.- LIC. ANABELLE RAMOS FRANCO.- RUBRICA.-

A1370 36 37 38

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CABORCA, SONORA

EDICTO :

JUICIO PRESCRIPCIÓN POSITIVA, DECLARATIVO PROPIEDAD PROMUEVE ARTURO VALENZUELA MENDOZA Y NORMA CONSUELO CELAYA GRIJALVA, INMUEBLE URBANO, LOTE CUATRO, MANZANA 27-H, UBICADO CALLE CERRO PRIETO Y AVENIDA "R", COLONIA 'EL VENTARRÓN', DE H. CABORCA, SONORA, SUPERFICIE DE 2,850.00 METROS CUADRADOS, TESTIMONIAL DOCE HORAS JUZGADO PRIMERO DE DICIEMBRE 2004. EXPEDIENTE 1013/2004. H. CABORCA, SONORA.

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JOSE ANTONIO ALMANZA ARCE.- RUBRICA.-

A1424 37 38 39

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAMIENTO A: KARINA LIZARRAGA TREVOR JUICIO JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, EXPEDIENTE 1514/2003 PROMOVIDO POR COBRANZA INTERNACIONAL DE CARTERAS, S. DE R. L. DE C. V., EN LA VIA JURISDICCIÓN VOLUNTARIA Y EN EJERCICIO DE LAS ACCIONES DE CUMPLIMIENTO FORZOZO DE CONTRATO DE APERTURA DE CREDITO CON INTERES Y GARANTIA HIPOTECARIA, Y POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, POR AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CUATRO, SE ORDENO EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS, PARA HACERLES SABER EL CONTENIDO DEL AUTO DE FECHA DIECISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRES, QUE CONSISTE EN AUTO DE RADICACIÓN A FIN DE QUE SE LE NOTIFIQUE AL DEMANDADO QUE EL NUEVO TITULAR DEL CREDITO CONCEDIDO A LA HOY DEMANDADA EN VIRTUD DEL CONTRATO ANTES MENCIONADO CELEBRADO CON BANCO INTERNACIONAL, S.N.C. DESPUÉS S.A. COMO



ACREDITANTE LO ES AHORA COBRANZA INTERNACIONAL DE CARTERAS, S. DE R. L. DE C. V, ASIMISMO SE LE NOTIFIQUE A LA DEMANDADA QUE EL DOMICILIO PARA CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES DE DAR Y DE PAGO PACTADAS EN EL CONTRATO DE APERTURA DE CREDITO ANTES MENCIONADO, ES EL UBICADO EN CALLE 5 DE FEBRERO 133 SUR ALTOS DESPACHO B DEL EDIFICIO RYA ENTRE HIDALGO Y GUERRERO DE LA COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD, Y COMO SE TRATA DE OBLIGACIONES DE DAR Y DE PAGO SE LES REQUIERE POR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y PAGO DE LAS EROGACIONES O AMORTIZACIONES MENSUALES ESTABLECIDOS EN LA CLAUSULA Y OCTAVA DE DICHO CONTRATO, QUE VENCIERON DESDE JULIO DEL 1994, HASTA EL 31 DE AGOSTO DEL 2003, EL TOTAL DE EROGACIONES O AMORTIZACIONES ASCIENDEN A LA CANTIDAD DE \$27,321.12 (VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS VEINTIUNO PESOS 12/100 M.N.), POR CONCEPTO DE CAPITAL, MAS LOS INTERESES MORATORIOS CORRESPONDIENTES A LA FECHA 31 DE AGOSTO DEL 2003, ASCIENDEN A LA CANTIDAD DE \$62,389.05 (SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 05/100 M.N.), QUE DEBIERON DE HABER PAGADO, LO QUE DEBERAN DE HACER EN UN TERMINO DE TREINTA DIAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN Y REQUERIMIENTO RESPECTIVO, CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, EN LA INTELIGENCIA QUE LAS COPIAS RELATIVAS AL TRASLADO Y EL EXPEDIENTE MISMO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN EL LOCAL DEL JUZGADO EN LA SECRETARIA SEGUNDA PARA QUE SE INSTRUYA DE ELLAS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 171 FRACCION VI, 530 AL 534 DEL CODIGO ADJETIVO CIVIL SONORENSE, NOTIFIQUESE.- LO ACORDO Y FIRMO EL JUEZ SEGUÑO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, LIC. ABIDAN MUÑOZ CASTILLO, POR ANTE EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS, LIC. DALIA AVILA RIVERA CON QUIEN ACTUA Y DA FE.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, A 21 DE OCTUBRE DE 2004.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. DAÍLIA AVILA RIVERÁ.- RUBRICA.-

A1425 37 38 39

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA MIXTO  
GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

MARTIN ALONSO GALAVIZ LERMA, PROMOVIO DILIGENCIA DE INFORMACION TESTIMONIAL EN VIA DE JURISDICCION VOLUNTARIA (DECLARATIVO DE PROPIEDAD), A FIN DE ACREDITAR QUE SE HA CONVERTIDO EN PROPIETARIO DEL INMUEBLE CONSISTENTE EN: LOTE DE TERRENO UBICADO EN LOTE 002 MANZANA 425, UBICADO EN LOS MANGLARES, DE LA COMISARIA DE SAN CARLOS NUEVO GUAYMAS, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA, SONORA CON SUPERFICIE DE 396.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: 22.00 METROS CON CALLE LOS MANGLARES; AL SUR: 22.00 METROS CON ZONA FEDERAL MARITIMA PLAYA; AL ESTE: 18.00 METROS CON POSESIÓN DE JORGE ISRAEL I. GOMEZ, Y; AL OESTE: 18.00 METROS CON CALLEJON DE SERVICIOS. INFORMACION TESTIMONIAL A RECIBIRSE EN EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO, ESTA CIUDAD, EL DIA PRIMERO DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO A LAS DOCE HORAS. NOTIFIQUESE COLINDANTES Y PERSONAS QUE SE CREEN CON DERECHO O CUALESQUIER INTERESADO. EXPEDIENTE NUMERO 795/2004.- GUAYMAS, SONORA, 25 DE OCTUBRE DEL AÑO 2004.-SECRETARIO PRIMERO OE ACUERDOS.- C. LIC. JORGE ALEJANDRO VILLA MARTINEZ.- RUBRICA.-

A1454 37 38 39

-----  
**JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO**

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAR A: MARCELA DE LA MORA PEREYRA. RADICOSE JUICIO ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIDO POR EL C. JUAN FRANCISCO LLANOS RODRÍGUEZ, HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR LA DEMANDA, O PONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y



AUN LAS PERSONALES SE LE HARÁN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO EN ESTA SECRETARIA EXPEDIENTE NUMERO 715/2002.- C. SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. EMMA LETICIA CORONADO VELARDE.- RUBRICA.-  
A1332 35 36 37

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

JUICIO ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR EL, C. LUIS ENRIQUE LIZARRAGA OSUNA EN CONTRA DE LA C. NORMA IRENE HERNANDEZ BOJORQUEZ. SE ORDENA EMPLAZAR A LA DEMANDADA LA C. NORMA IRENE HERNANDEZ BOJORQUEZ, POR MEDIO DE EDICTOS PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN DE DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Oponiendo las defensas y excepciones que tuviere que hacer valer así mismo dentro de dicho termino señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido que de no hacerlo así las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal se le haran por cedula de notificación que se fijaran en la puerta de esta juzgado primero de instancia de lo civil, en el entendido de que las copias de traslado quedan a su disposición en esta secretaria.- EXPEDIENTE NUMERO 715/2004.- GUAYMAS, SONORA, AGOSTO 20 DEL AÑO 2004.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. ROSA HAYDEE ECHEVERRÍA FRANCO.- RUBRICA.-  
A1333 35 36 37

-----  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO  
MAGDALENA, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAR AL C. ROMEL ALBERTO ANDRADE SANCHEZ. RADICÓSE JUICIO ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR TERESA DEL CARMEN RODRIGUEZ VILLA, HACIÉNDOLE SABER QUE TIENE TREINTA DIAZ A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA, Oponer defensas y excepciones que tuviere que hacer valer, señalando domicilio para oír y

RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE LES HARÁ POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, COPIA DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARIA EXPEDIENTE 87/2004.- C. SECRETERIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. JOSE RAFAEL EUSEBIO MEXIA CAMPOS.- RUBRICA.-  
A1371 36 37 38

-----  
JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAR A: GRACIELA GUTIERREZ GARCIA. RADICÓSE JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIDO C. GUADALUPE ALBA TRUJILLO, EN CONTRA C. GRACIELA GUTIERREZ GARCIA, HACIENDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONSTESTAR LA DEMANDA, Oponer defensas y excepciones que tuviere que hacer valer, señalando domicilio para oír y recibir notificaciones, apercibido que no hacerlo así, las subsecuentes y aun las personales se le haran por estrados de este juzgado, copia de traslado en esta secretaria expedienté, NUCERO 892/2001.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR.- LIC. ALBA NYDIA MORALES GAONA.- RUBRICA.-  
A1372 36 37 38

-----  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO  
CANANEA, SONORA

EDICTO

EN EL EXPEDIENTE NUMERO 486/1991, RELATIVO AL JUICIO DIVORCIO VOLUNTARIO, PROMOVIDO POR SILVIA PATRICIA SERRANO MUÑOZ Y JOSÉ RUBEN LUGO PESQUEIRA, TRAMITADO ANTE DICHO JUZGADO, DENTRO DEL INCIDENTE DE EJECUCIÓN FORZOSA DE SENTENCIA, PARA LO CUAL SE SEÑALAN LAS DOCE HORAS DEL DIA DIECISEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CUATRO, TENGA VERIFICATIVO REMATE EN SEGUNDA Y PUBLICA ALMONEDA, BIEN INMUEBLE CONSISTENTE EN: SOLAR NUMERO DOS-BIS, DE LA MANZANA NUMERO 160, DEL FUNDO LEGAL DE ESTA POBLACIÓN DE CANANEA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 540.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: EN 13.50



METROS, CON CALLEJÓN MORELOS; AL SUR: EN 13.50 METROS CON AVENIDA JUÁREZ; AL ESTE: EN 40.00 METROS CON CALLEJÓN DE SERVICIO; AL OESTE: EN 40.00 METROS CON SOLAR "A", MANZANA 160, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, BAJO EL NUMERO 11,296, VOLUMEN LX, SECCION I (PRIMERA), DE FECHA FEBRERO DOS DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO; SIRVIENDO COMO BASE DE REMATE, LA CANTIDAD DE \$806,000.00 (SON OCHOCIENTOS SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD, MENOS EL VEINTE POR CIENTO. - CANANEA, SONORA, A 08 DE OCTUBRE DE 2004.- SECRETARIA DE ACUERDOS CIVIL.- LIC. ANABELLE RAMOS FRANCO.- RUBRICA.- A1426 37 39

-----  
JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
GUAYMAS, SONORA

EDICTO:

JUICIO ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR ANTONIO COVARRUBIAS ESPINOZA EN CONTRA DE LA C. MARIA GUADALUPE ESCOBAR ORTIZ. ORDENOSE PUBLICAR LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA SENTENCIA DE FECHA ONCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOS, EXPEDIENTE NUMERO 16/2000 JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL.- GUAYMAS, SONORA, A ONCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOS.- PRIMERO.- ESTE JUZGADO RESULTO COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER DEL PRESENTE JUICIO. SEGUNDO.- LA VIA ORDINARIA CIVIL ELEGIDA POR LA PARTE ACTORA RESULTO SER LA CORRECTA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 487 Y 581 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE. TERCERO.- HA RESULTADO PROCEDENTE LA ACCION DE DIVORCIO NECESARIO EJERCITADA POR EL C. ANTONIO COVARRUBIAS ESPINOZA, POR LA CAUSAL PREVISTA EN LA FRACCION IX DEL ARTICULO 425 DE LA LEY SUSTANTIVA LOCAL, EN CONTRA DE LA C. MARIA GUADALUPE ESCOBAR ORTIZ, EN CONSECUENCIA; CUARTO.- SE DECLARA DISUELTO EL VINCULO MATRIMONIAL QUE UNE A LOS C.C. ANTONIO COVARRUBIAS ESPINOZA Y MARIA GUADALUPE ESCOBAR ORTIZ, RECOBRANDO AMBOS CONYUGES SU ENTERA CAPACIDAD PARA

CONTRAER NUEVO MATRIMONIO CON LA SALVEDAD DE QUE LA C. MARIA GUADALUPE ESCOBAR ORTIZ, NO PODRA HACERLO SINO DESPUÉS DE TRANSCURRIDOS DOS AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE QUE LA PRESENTE SENTENCIA CAUSE EJECUTORIA. QUINTO.- SE DECLARA DISUELTA LA SOCIEDAD LEGAL FORMADA CON MOTIVO DEL MATRIMONIO CELEBRADO ENTRE LOS CONTENDIENTES, DEBIÉNDOSE PROCEDER EN SU OPORTUNIDAD CONFORME LO PREVISTO POR LOS ARTICULOS 361 Y 366 DEL CODIGO CIVIL EN CONSULTA EN RELACION CON EL 425 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL. SEXTO.- EN CUANTO A LAS OBLIGACIONES Y DERECHOS INHERENTES A LA PATRIA POTESTAD Y ALIMENTOS RESPECTO A LOS HIJOS JOEL Y LINDA ESMERALDA AMBOS DE APELLIDOS COVARRUBIAS ESCOBAR, CABE DECIRSE QUE NADA SE DICE AL RESPECTO, PUESTO QUE ESTOS SON MAYORES DE EDAD, ELLO COMO SE DESPRENDE EN SUS RESPECTIVAS ACTAS DE NACIMIENTOS QUE OBRAN EN AUTOS. SÉPTIMO.- POR NO HABER PROCEDIDO NINGUNA DE LAS PARTES CON TEMERIDAD O MALA FE, AUNADO A QUE SE LE DECLARO EN REBELDÍA A LA PARTE REO POR NO HABER DADO CONTESTACIÓN A LA DEMANDA, NO SE HACE ESPECIAL CONDENACIÓN DE GASTOS Y COSTAS POR LO QUE CADA PARTE DEBERA SUFRAGAR LOS QUE POR ESOS CONCEPTOS HUBIERE ANTICIPADO. OCTAVO.- UNA VEZ QUE CAUSE EJECUTORIA LA PRESENTE SENTENCIA DEBERA GIRARSE ATENTO OFICIO AL C. OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD, A FIN DE PROCEDER A CANCELAR EL ACTA DE MATRIMONIO NUMERO 381, DE FECHA PRIMERO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS, Y EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 439 DEL CODIGO CIVIL SONORENSE, EN RELACION CON EL DIVERSO 585 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL LOCAL, PROCEDASE A REALIZAR LAS ANOTACIONES CORRESPONDIENTES Y LEVANTE EL ACTA DE DIVORCIO RESPECTIVO. NOVENO.- AHORA BIEN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 251 FRACCION V Y 376 FRACCION II DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA, Y DADA LA VIRTUD QUE EL JUICIO SE SIGUIÓ EN REBELDÍA DE LA PARTE DEMANDADA Y NO OBSTANTE QUE SE EMPLAZO A JUICIO POR EDICTOS EN CONSECUENCIA SE ORDENA



NOTIFICAR A LA PARTE REO A LA C. MARIA GUADALUPE ESCOBAR ORTIZ MEDIANTE PUBLICACIÓN DE EDICTOS POR UNA SOLA VEZ LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA SENTENCIA EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Y PERIODICO LOCAL LA VOZ DEL PUERTO PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE SESENTA DIAS A PARTIR DEL A FECHA EN QUE SE REALICE LA ULTIMA PUBLICACIÓN HAGA VALER LO QUE A SU DERECHO CORRESPONDA.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA LUZ OLVERA RAMÍREZ.- RUBRICA.-

A1427 37

-----  
 JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
 INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
 HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

NOTIFICAR A FRANCISCA EDITH JIMÉNEZ BEJARANO, EXPEDIENTE NO 1961/2002, RELATIVO AL-JUICIO ORDINARIO CIVIL. DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIDO POR RODOLFO ROBLES ALCARAZ EN CONTRA DE FRANCISCA EDITH JIMÉNEZ BEJARANO, SE DICTO SENTENCIA DEFINITIVA, CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS A LA LETRA DICEN: PUNTOS RESOLUTIVOS PRIMERO.- QUE ESTE TRIBUNAL ES COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL PRESENTE NEGOCIO JUDICIAL, ENCONTRÁNDOSE LAS PARTES DEBIDAMENTE LEGITIMADAS, SIENDO PROCEDENTE LA VÍA ORDINARIA CIVIL ESCOGIDA POR LA ACTORA. SEGUNDO.- QUE EL ACTOR RODOLFO ROBLES ALCARAZ ACREDITO PLENAMENTE LA ACCIÓN SOBRE CUESTIONES FAMILIARES DE DIVORCIO NECESARIO, MIENTRAS QUE LA DEMANDADA SE LE SIGUIÓ EL JUICIO EN REBELDÍA, POR LO QUE SE DECLARA TOTALMENTE PROCEDENTE LA ACCIÓN DE DIVORCIO NECESARIO FUNDADA EN LA FRACCIÓN VIII DEL ARTICULO 425 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA. TERCERO.- SE DECLARA DISUELTO EL VINCULO MATRIMONIAL CONTRAÍDO ENTRE LOS SEÑORES RODOLFO ROBLES ALCARAZ Y FRANCISCA EDITH JIMÉNEZ BEJARANO CELEBRADO ANTE EL C. OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD CON FECHA 28 DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENA Y CUATRO, BAJO ACTA NUMERO 45, QUEDANDO AMBOS CÓNYUGES EN APTITUD DE CONTRAER NUEVAS NUPCIAS, CON LA RESTRICCIÓN A LA C. FRANCISCA EDITH JIMÉNEZ BEJARANO , DE QUE

NO PODRÁ CONTRAER MATRIMONIO SINO DESPUÉS DE DOS AÑOS A CONTAR DE QUE LA PRESENTE SENTENCIA CAUSE EJECUTORIA.. CUARTO.-SE DECLARA DISUELTA LA SOCIEDAD LEGAL CONTRAÍDA CON MOTIVO DEL VINCULO MATRIMONIAL, DEBIÉNDOSE PROCEDER A LA DIVISIÓN DE LO BIENES COMUNES QUE SE HAYAN ADQUIRIDO DURANTE LA VIGENCIA DEL MATRIMONIO, UNA VEZ QUE LA PRESENTE SENTENCIA CAUSE EJECUTORIA. QUINTO.-NO SE DECRETA NADA RESPECTO DE CUSTODIA DE MENORES, TODA VEZ QUE LOS HIJOS HABIDOS EN EL MATRIMONIO SE ENCUENTRAN CON LA PARTE DEMANDADA, DE LA CUAL SE DESCONOCE SU DOMICILIO. SEXTO.- SE DECRETA POR CONCEPTO DE PENSIÓN ALIMENTICIA LA CANTIDAD DE \$800.00 (OCHOCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) MENSUALES, EN QUINCENAS ADELANTADAS DE \$400.00 ( CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), QUE EL ACTOR SEÑOR RODOLFO ROBLES ALCARAZ, DEBERÁ PROPORCIONAR PARA EL SOSTENIMIENTO DE SUS MENORES HIJOS RODOLFO Y CINTYA KARINA, AMBOS DE APELLIDOS ROBLES JIMÉNEZ, PREVIO RECIBO CORRESPONDIENTE O DEPOSITO QUE DE ESA CANTIDAD SE HAGA ANTE ESTE TRIBUNAL; CANTIDAD QUE SE INCREMENTARA AUTOMÁTICAMENTE Y SIN NECESIDAD DE ESPECIAL DETERMINACIÓN EN LA MEDIDA EN QUE AUMENTE EL SALARIO MÍNIMO EN LA REGIÓN , CANTIDAD QUE SE FIJA TOMANDO COMO BASE EL SALARIO MÍNIMO GENERAL VIGENTE EN LA REGIÓN, EN VIRTUD DE QUE EL ACTOR NO OFRECIÓ PRUEBA ALGUNA PARA DEMOSTRAR SUS PERCEPCIONES O INGRESOS, PENSIÓN QUE SUBSISTIRÁ HASTA QUE LOS MENORES ANTES MENCIONADOS ADQUIERAN SU MAYORÍA DE EDAD, O EN CASO DE QUE ESTUDIEN UNA CARRERA TÉCNICA O SUPERIOR HASTA EL TERMINO NORMAL NECESARIO PARA CONCLUIR LOS ESTUDIOS, SI LOS MISMOS SE REALIZAN SIN INTERRUPCIÓN; TAL Y COMO LO DISPONE EL NUMERAL 473 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA. SÉPTIMO.-NO SE HACE ESPECIAL CONDENACIÓN POR CONCEPTO DE GASTOS Y COSTAS, DEBIENDO CADA PARTE REPORTAR LAS QUE HUBIERE EROGADO, ATENTO A LO DISPUESTO EN EL CONSIDERANDO SÉPTIMO DE LA PRESENTE SENTENCIA. OCTAVO.-SE DEJAN SIN EFECTO LAS MEDIDAS



PROVISIONALES DECRETADAS EN EL AUTO DE RADICACIÓN DE FECHA VEINTICUATRO DE ABRIL DE DOS MIL TRES. NOVENO.-UNA VEZ QUE LA PRESENTE SENTENCIA CAUSE EJECUTORIA SE ORDENA GIRAR ATENTO OFICIO AL C. OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD, PARA QUE ANOTE EN LA PARTIDA DE MATRIMONIO LA DISOLUCIÓN DEL VINCULO MATRIMONIAL, ASÍ COMO PARA QUE PUBLIQUE UN EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN EN LAS TABLAS DESTINADAS AL EFECTO, TAL Y COMO LO ESTABLECE EL NUMERAL 585 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA; Y AL C. DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL EN EL ESTADO, PARA LOS MISMOS EFECTOS DÉCIMO.- TOMANDO EN CONSIDERACIÓN DE QUE LA DEMANDADA FUE EMPLAZADA POR EDICTOS AL HABERSE ACREDITADO QUE SE DESCONOCÍA SU PARADERO, Y AL NO HABER PRODUCIDO CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INCOADA EN SU CONTRA, CON APOYO EN LA FRACCIÓN V DEL ARTICULO 251 EN RELACIÓN CON EL DIVERSO 376 FRACCIÓN II AMBOS DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO, SE ORDENA NOTIFICARLE LA PRESENTE SENTENCIA DE MANERA PERSONAL, MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, PERIÓDICO EL IMPARCIAL DE ESTA CIUDAD Y ESTRADOS DE ESTE JUZGADO; EN LA INTELIGENCIA DE QUE EL TERMINO DE APELACIÓN SERÁ DE SESENTA DÍAS, A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, TAL Y COMO SE ORDENO EN EL CONSIDERANDO NOVENO DE LA PRESENTE SENTENCIA. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y HAGANSE LAS ANOTACIONES DÉ ESTILO EN EL LIBRO DE GOBIERNO Y ESTADÍSTICAS CORRESPONDIENTES. ASÍ LO RESOLVIO Y FIRMO LA C. JUEZ SEGUNDA DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, LIC. MARIA PATRICIA LEÓN FONTES, POR ANTE LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS, LIC. MARICELA VELASCO BAYON, CON QUIEN ACTUA Y DA FE.- DOY FE.- DOS FIRMAS ILEGIBLES.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARICELA VELASCO BAYON.- RUBRICA.-  
A1449 37

## AVISOS NOTARIALES

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA  
NUMERO 36  
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL:

SEGÚN ESCRITURA NÚMERO 16,470 (DIECISÉIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA), VOLUMEN 213 (DOSCIENTOS TRECE), DE FECHA DIECIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CUATRO, COMPARECIÓ ANTE EI SUSCRITO NOTARIO LA SEÑORA MARCELA CAMOU ARAIZA, ACEPTANDO LA HERENCIA A BIENES DE SU FINADO ESPOSO SEÑOR CESAR AUGUSTO GANDARA LABORIN Y EL CARGO DE ALBACEA Y LA OBLIGACIÓN DE FORMULAR INVENTARIO.- HERMOSILLO, SONORA, A 22 DE OCTUBRE DE 2004.- NOTARIO PUBLICO NUMERO 36.- LIC. GILBERTO VALENZUELA DUARTE.- RUBRICA.-  
A1428 37 40

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA  
NUMERO 37  
GUAYMAS, SONORA

AVISO NOTARIAL:

EN CUMPLIMIENTO A LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 829 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA, DOY A CONOCER QUE EN ESCRITURA PUBLICA NUMERO 12863, VOLUMEN CLV, DE FECHA 11 DE OCTUBRE DE 2004, DEL PROTOCOLO A MI CARGO, SE CONTIENE ACTA RELATIVA A LA RADICACION DE LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR ADELAIDO FLORES ESPINOZA, EN LA CUAL ES UNICO HEREDERO Y ALBACEA EL SEÑOR ANTONIO FLORES CAÑEDO, MISMO QUE MANIFIESTA QUE ACEPTA LA HERENCIA INSTITUIDA A SU FAVOR, ACEPTA EL CARGO DE ALBACEA Y QUE PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO DEL BIEN DE LA HERENCIA.- GUAYMAS. SONORA, OCTUBRE 11 DE 2004.- EL NOTARIO PUBLICO NO. 37.- LIC. ALFREDO ORTEGA JIMENEZ.- RUBRICA.-  
A1429 37 40

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA  
NUMERO 24  
NAVOJOA, SONORA

AVISO NOTARIAL:

BAJO ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 18,629, VOLUMEN CCXXV DE FECHA 11 DE OCTUBRE



DEL 2004, RADIQUESE ANTE ESTE OFICIO PROCEDIMIENTO TESTAMENTARIO A BIENES DE LA FINADA MARIA JESÚS AGUILAR VIUDA DE FELIX POR SOLICITUD DE SU HEREDERA ESPERANZA FELIX AGUILAR QUIEN HA EXPRESADO ACEPTACIÓN AL CARGO DE ALBACEA; CONVÓQUESE INTERESADOS ACUDAN ANTE ÉSTE OFICIO A DEDUCIR SUS DERECHOS OFICINAS UBICADAS POR NO REELECCIÓN Y CENTENARIO DE LA CIUDAD.- NOTARIO PUBLICO NUMERO 24.- LIC. ORLANDO MORENO SANTINI.- RUBRICA.-  
A1430 37 40

### JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE LA C. BELINA RAMÍREZ SANCHEZ Y/O BENIGNA RAMÍREZ SANCHEZ. CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA DOCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CUATRO, EN EL LOCAL ESTE JUZGADO, BAJO EXPEDIENTE NUMERO 667/2004.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA.-  
A1305 34 37

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
GUAYMAS, SONORA

EDICTO :  
JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE ENRIQUE ARCE ECHEVERRIA. CITASE A QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA A DEDUCIRLO EN TERMINOS DE LA JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, SEÑALÁNDOSE LAS DIEZ HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CUATRO, EXPEDIENTE NUMERO 1304/2003 JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL.- GUAYMAS, SONORA, A 01 DE OCTUBRE DEL 2004.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. MARIA LUZ OLVERA RAMÍREZ.- RUBRICA.-  
A1306 34 37

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO :  
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR MANUEL OSORIO FUENTES, EXPEDIENTE 509/2004. CITASE QUIENES CONSIDÉRENSE DERECHO HERENCIA, FIN DEDUCIR DERECHO CORRESPONDIENTE, FUNDAMENTO ARTICULO 771 CODIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE.- JUNTA DE HEREDEROS RESPECTIVA TENDRA LUGAR EN ESTE H. JUZGADO A LAS DIEZ HORAS DEL DIA NUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CUATRO.- PUERTO PEÑASCO, SONORA, A 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2004.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JAIME ORLANDO URQUIDEZ NIEBLAS.- RUBRICA.-  
A1307 34 37

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NOGALES, SONORA

EDICTO :  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES DE FRANCISCO JAVIER VAZQUEZ REYES. CONVÓQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS DOCE HORAS DIA OCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CUATRO, LOCAL OCUPA JUZGADO. EXPEDIENTE 1446/04.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RENE ARTURO MARQUEZ OCHOA.- RUBRICA.-  
A1308 34 37

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :  
JUZGADO PRIMERO PRIMERA INSTANCIA RAMO CIVIL, RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA MAGDALENA AMADOR OJEDA DE THOMPSON, PROMOVIDO POR GUADALUPE EVELYN THOMPSON AMADOR. CITASE A HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS ARTICULO 772 CODIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE. CELEBRACION JUNTA DE HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL DIA CINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CUATRO, EXPEDIENTE NUMERO 1420/2004, LOCAL ESTE JUZGADO.-



No. 37

SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, A 05 DE OCTUBRE DE 2004.- EL C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. PEDRO ESQUER BELTRÁN.- RUBRICA.-  
A1309 34 37

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO :  
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA MARIA YOLANDA ANGULO CASTRO. EXPEDIENTE 520/2004.- CITASE QUIENES CONSIDÉRENSE DERECHO HERENCIA, FIN DEDUCIR DERECHO CORRESPONDIENTE, FUNDAMENTO ARTICULO 771 CODIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE.- JUNTA DE HEREDEROS RESPECTIVA TENDRA LUGAR EN ESTE H. JUZGADO A LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CUATRO.- PUERTO PEÑASCO, SONORA, A 11 DE OCTUBRE DEL 2004.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. MARCO ANTONIO SALCIDO NOGALES.- RUBRICA.-  
A1310 34 37

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA C. ROSA AMAYA PERALTA. CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA ONCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CUATRO, EN EL LOCAL ESTE JUZGADO. BAJO EXPEDIENTE NUMERO 595/2004.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA.-  
A1311 34 37

-----  
JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ROBERTO LUIS RAMOS BOURS. CONVOQUESE QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA. JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL NUEVE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL CUATRO, MISMA QUE TENDRA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO

1871/2004.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. EMMA LETICIA CORONADO VELARDE.- RUBRICA.-  
A1312 34 37

-----  
JUZGADO PRIMERO MIXTO  
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO :  
EXPEDIENTE 580/04, RADICOSE ESTE JUZGADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES DE PATRICIA ANGELICA YIN ZAZUETA. CONVOQUESE HEREDEROS, JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE DIEZ HORAS DEL 11 DE NOVIEMBRE 2004.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. NORMA ALICIA PALAFOX GARCIA.- RUBRICA.-  
A1313 34 37

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CABORCA, SONORA

EDICTO :  
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR ANTONIO CORRAL INSUNZA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES COMPAREZCAN A ESTE H. JUZGADO DEDUCIR DERECHOS. JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE 10:00 HORAS DEL DIA 08 DE NOVIEMBRE DEL 2004, EXPEDIENTE 970/04.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ADIN MUÑOZ CASTILLO.- RUBRICA.-  
A1314 34 37

-----  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO  
MAGDALENA, SONORA

EDICTO :  
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES DE FELIX FELIPE ESPINOZA NAVARRO. CONVOQUESE A QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO EN JUICIO. JUNTA HEREDEROS OCHOA HORAS TREINTA MINUTOS NUEVE DE NOVIEMBRE 2004, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 481/2004.- SECRETARIO CIVIL.- LIC. JOSE RAFAEL EUSEBIO MEXÍA CAMPOS.- RUBRICA.-  
A1315 34 37



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO :  
EXPEDIENTE 837/2004. RADICOSE JUICIO  
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE  
RAMON ZAZUETA HIGUERA. CONVOQUESE A  
QUIENES CREANSE DERECHO HEREDAR,  
DEDUCIRLO EN JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS A  
CELEBRAR EN NOVIEMBRE DIEZ DEL 2004, A LAS  
10:00 HORAS.- C. SECRETARIO PRIMERO DE  
ACUERDOS DEL RAMO CIVIL.- LIC. MIGUEL  
ANGEL PADILLA FERNÁNDEZ.- RUBRICA.-  
A1316 34 37

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
RADICÁNDOSE INTESTAMENTARIO A BIENES DE  
C. ALICIA GALVEZ LUNA. CONVOQUESE  
CREANSE DERECHO HERENCIA, JUNTA  
HEREDEROS DOCE HORAS DEL DIEZ  
NOVIEMBRE DEL 2004, LOCAL ESTE JUZGADO.  
EXPEDIENTE 1856/04.- SECRETARIA SEGUNDA  
DE ACUERDOS.- LIC. ALBA NYDIA MORALES  
GAONA.- RUBRICA.-  
A1317 34 37

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO  
CIVIL DE ESTA CIUDAD. RADICOSE JUICIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DEL C. LUIS  
ROBLES ARAUJO PROMOVIDO POR MARTHA  
ELBA ROBLES MOLINA Y OTROS. CITASE  
HEREDEROS Y ACREEDORES DEDUCIR  
DERECHOS ARTICULOS 771 DEL CODIGO DE  
PROCEDIMIENTOS CIVILES CELEBRACIÓN JUNTA  
DE HEREDEROS SEÑALÁNDOSE LAS 10:00  
HORAS DEL DIA 18 DE NOVIEMBRE DEL 2004.  
EXPEDIENTE 1159/2004.- SAN LUIS RIO  
COLORADO, SONORA, OCTUBRE 6 DEL 2004.- C.  
SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC.  
MONICA SOLIS PIÑA.- RUBRICA.-  
A1318 34 37

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO  
CIVIL DE ESTA CIUDAD. RADICOSE JUICIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DEL C. ELDA  
URBANO HEREDIA PROMOVIDO POR OSCAR  
MAXIMIANO SOTO ALVAREZ Y OTROS. CITASE  
HEREDEROS Y ACREEDORES DEDUCIR  
DERECHOS ARTICULO 771 DEL CODIGO DE  
PROCEDIMIENTOS CIVILES. CELEBRACIÓN  
JUNTA DE HEREDEROS SEÑALÁNDOSE LAS 11:00  
HORAS DEL DIA 9 DE DICIEMBRE DEL 2004,  
EXPEDIENTE 1490/2004.- SAN LUIS RIO  
COLORADO, SONORA, OCTUBRE 7 DEL 2004.- C.  
SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC.  
PEDRO ESQUER BELTRÁN.- RUBRICA.-  
A1319 34 37

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE  
LO CIVIL. RADICOSE JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE ESTELA  
SANDOVAL RIVERA. EXPEDIENTE 1451/04  
PROMOVIDO POR ENRIQUE CASTRO SANDOVAL,  
RAFAEL CASTRO SANDOVAL Y LUIS ARMANDO  
CASTRO SANDOVAL. CITASE A ACREEDORES Y  
HEREDEROS A DEDUCIR DERECHOS ARTICULO  
772 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES  
DEL ESTADO, EL C. JUEZ CIVIL SEÑALO LAS DIEZ  
HORAS DEL DIA OCHO DE NOVIEMBRE DE 2004,  
PARA EL DESAHOGO DE LA JUNTA DE  
HEREDEROS EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO.-  
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, OCTUBRE 6  
DEL 2004.- C. SECRETARIO PRIMERO DE  
ACUERDOS.- LIC. SIXTO DUARTE VIDAL.-  
RUBRICA.-  
A1320 34 37

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
RADICÁNDOSE INTESTAMENTARIO A BIENES DE  
ALFONSO JACINTO SOLÓRZANO Y SILVA.  
CONVOQUESE CREANSE DERECHO HERENCIA,  
JUNTA HEREDEROS DOCE HORAS DEL  
VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DEL 2004, LOCAL  
ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO  
1734/2004.- SECRETARIA SEGUNDA DE  
ACUERDOS.- LIC. ALBA NYDIA MORALES GAONA.-  
RUBRICA.-  
A1321 34 37



JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
RADICOSE JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE ZEFERINO  
HEBERTO GARCIA QUINTERO. CONVÓQUENSE A  
QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA,  
A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE  
CELEBRARA A LAS NUEVE HORAS DEL DIA OCHO  
DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL CUATRO, EN EL  
LOCAL DE ESTE JUZGADO PRIMERO DE  
PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR.  
EXPEDIENTE NUMERÓ 1859/2004.- SECRETARIO  
TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. RICARDO ROMO  
VEGA.- RUBRICA.-  
A1322 34 37

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUDITH SUSANA  
GARCIA DURAN. CONVOQUESE QUIENES CREAN  
DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO.  
JUNTA HEREDEROS 11:00 HORAS 8 NOVIEMBRE  
DEL DOS MIL CUATRO, LOCAL ESTE JUZGADO.  
EXPEDIENTE NUMERO 1867/04.- SECRETARIO  
TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. RICARDO ROMO  
VEGA.- RUBRICA.-  
A1323 34 37

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
GUAYMAS, SONORA

EDICTO :  
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES  
DE LEONOR VALENZUELA HERNANDEZ.  
CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO A  
HERENCIA, DEDUCIRLO EN TERMINOS. JUNTA DE  
HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA  
PARA DESAHOGARSE A LAS DOCE HORAS DEL  
DIA NUEVE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL  
CUATRO, OFICINAS DE ESTE JUZGADO.  
EXPEDIENTE NUMERO 1297/94.- GUAYMAS,  
SONORA, SEPTIEMBRE 9 DEL 2004.- SECRETARIO  
PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. OCTAVIO  
CASTREJON MARTINEZ.- RUBRICA.-  
A1324 34 37

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES  
DE SERGIO ORLANDO REYNA ESPINO.  
CONVÓQUESE QUIENES CREANSE DERECHO A  
HERENCIA, DEDUCIRLO TERMINOS. JUNTA DE  
HEREDEROS CELEBRARSE A LAS DOCE HORAS  
DEL DIA 08 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO,  
ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL. EXPEDIENTE NUMERO  
742/2004.- GUAYMAS, SONORA, SEPTIEMBRE 22  
DE 2004.- SECRETARIA SEGUNDA DE  
ACUERDOS.- LIC. MARIA LUZ OLVERA RAMÍREZ.-  
RUBRICA.-  
A1326BIS 34 37

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
GUAYMAS, SONORA

EDICTO :  
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES  
DEL SEÑOR PEDRO GARCIA ROMAN.  
CONVOCASE QUIENES CREANSE DERECHO  
HERENCIA, DEDUCIRLO TERMINOS. JUNTA DE  
HEREDEROS CELEBRARSE DIEZ HORAS DEL DIA  
VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL  
CUATRO, DE ESTE JUZGADO PRIMERO DE  
PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.  
EXPEDIENTE NUMERO 1165/2004.- GUAYMAS,  
SONORA, SEPTIEMBRE 27 DEL 2004.- EL C.  
SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC.  
OCTAVIO CASTREJON MARTINEZ.- RUBRICA.-  
A1431 37 40

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
RADICOSE JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA AMPARO  
ALVAREZ SALCIDO Y PEDRO VALENCIA  
ESPINOZA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE  
DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA  
HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL DIA  
VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL  
CUATRO, LOCAL DE ESTE JUZGADO.  
EXPEDIENTE NUMERO 1114/2004.- SECRETARIO  
SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. GABRIEL  
CARSOLO QUINTANA.- RUBRICA.-  
A1432 37 40



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CABORCA, SONORA

EDICTO :  
RADICACION SUCESORIO INTESTAMENTARIO  
BIENES DE GUILLERMO GARCIA LIMON Y TERESA  
LIMON CELAYA. CONVOQUESE QUIENES CREAN  
DERECHO HERENCIA, JUNTA HEREDEROS DIEZ  
HORAS VEINTIDÓS NOVIEMBRE AÑO 2004.  
EXPEDIENTE 795/2004.- SECRETARIO PRIMERO DE  
ACUERDOS.- LIC. JOSE ANTONIO ALMANZA ARCE.-  
RUBRICA.-  
A1433 37 40

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
RADICÁNDOSE INTESTAMENTARIO A BIENES DE C.  
ANTONIO BECERRA MAYA. CONVOQUESE CREANSE  
DERECHO HERENCIA. JUNTA HEREDEROS ONCE  
HORAS DEL VEINTIDÓS NOVIEMBRE DEL 2004,  
LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 1744/2004.-  
SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ALBA  
NYDIA MORALES GAONA.- RUBRICA.-  
A1434 37 40

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NAVOJOA, SONORA

EDICTO :  
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A  
BIENES DE FRANCISCO GUTIERREZ VALLE.  
CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO  
HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS  
VERIFICARASE NUEVE HORAS DIA SEIS DE  
DICIEMBRE DEL 2004, LOCAL ESTE JUZGADO.  
EXPEDIENTE NUMERO 1445/2004.- C. SECRETARIA  
PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIRTHA ALICIA  
INFANTE REYES.- RUBRICA.-  
A1435 37 40

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO., SONORA

EDICTO :  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO  
A BIENES DE RITA LOPEZ VEGA. CONVOQUESE  
QUIENES CREAN DERECHO A HERENCIA,  
DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HERREROS 9:00  
HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DEL  
DOS MIL CUATRO, LOCAL ESTE JUZGADO.  
EXPEDIENTE NUMERO 1770/2004.- C. SECRETARIA  
TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. MARGARITA  
MORENO GARCIA.- RUBRICA.-  
A1436 37 40

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A  
BIENES DE MARIA DOLORES ZAMUDIO VALENZUELA.  
CONVOQUESE A QUIENES CREANSE CON  
DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS  
QUE SE CELEBRARA A LAS NUEVE HORAS DEL DIA  
DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL CUATRO,  
EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO PRIMERO DE  
PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR. EXPEDIENTE  
NUMERO 1938/2004.- SECRETARIO TERCERO DE  
ACUERDOS.- LIC. RICARDO ROMO VEGA.- RUBRICA.-  
A1437 37 40

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO .  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA RAMO  
CIVIL. RADICÓSE JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAQUEL  
VELÁSQUEZ ORTIZ Y MARIA NAVIDAD NAVIDAD.  
CÍTESE A HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR  
DERECHOS ARTICULO 772 CODIGO PROCESAL CIVIL  
SONORENSE. CELEBRACIÓN JUNTA DE HEREDEROS  
A LAS ONCE DEL DIA DOS DE DICIEMBRE DEL AÑO  
DOS MIL CUATRO. EXPEDIENTE NUMERO 1464/2004,  
LOCAL ESTE JUZGADO.- SAN LUIS RIO COLORADO,  
SONORA, OCTUBRE 14 DEL 2004.- EL C.  
SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC.  
PEDRO ESQUER BELTRÁN.- RUBRICA.-  
A1438 37 40

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO  
A BIENES DE ALVARO ESTUPIÑÁN SOTELO Y  
JULIETA ROMO BERNAL. CONVOQUESE QUIENES  
CREAN DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO.  
JUNTA DE HEREDEROS 9:00 HORAS DEL DIA  
VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL CUATRO,  
LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO  
1988/2004.- C. SECRETARIA TERCERA DE  
ACUERDOS.- LIC. MARGARITA MORENO GARCIA.-  
RUBRICA.-  
A1439 37 40

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO  
A BIENES DE EUDOR GALVEZ MENDOZA.



**BOLETIN  
OFICIAL**

No. 37

CONVOQUESE QUIENES CREAN DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS 9:00 HORAS DEL DIA DIECISIETE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL CUATRO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1719/2004.- C. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. MARGARITA MORENO GARCIA.- RUBRICA.- A1440 37 40

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA MIRANDA GARCIA DE MUÑOZ, MANUEL P. MUÑOZ LOPEZ Y MANUEL P. MUÑOZ MIRANDA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA JUNTA DE HEREDEROS A LAS DOCE HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL CUATRO, MISMA QUE TENDRA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 925/2004.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. EMMA LETICIA CORONADO VELARDE.- RUBRICA.- A1441 37 40

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CESAR ERNESTO SÁNCHEZ RUIZ. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL CUATRO, LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 362/2003.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. GABRIEL CARSOLO QUINTANA.- RUBRICA.- A1442 37 40

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
RADICOSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE ISABEL DAVILA DAVILA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CUATRO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1987/2004.- SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. MARGARITA MORENO GARCIA.- RUBRICA.- A1443 37 40

JUZGADO SEGUNDO MIXTO  
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO :  
EXPEDIENTE NUMERO 504/2004. RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ROSA RIVERA RIVERA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE

CON DERECHO DEDUCIR HERENCIA Y ACREEDORES. JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE 11:00 HORAS 18 DE NOVIEMBRE DEL 2004.- HUATABAMPO, SONORA, OCTUBRE 14 DEL 2004.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. ALEYDA KRUPSKAYA PAEZ QUINTERO.- RUBRICA.- A1444 37 40

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :  
JUZGADO PRIMERO CIVIL PRIMERA INSTANCIA SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA. RADICOSE SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GUILLERMO PEREZ CARMONA. JUNTA HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL CUATRO, EXPEDIENTE NUMERO 1323/2004 PROMOVIDO POR LA C. ANA LOPEZ RODRÍGUEZ VIUDA DE PEREZ. CONVOCÁNDOSE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES PARA DEDUCIR DERECHOS.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, OCTUBRE 26 DEL 2004.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. SIXTO DUARTE VIDAL.- RUBRICA.- A1456 37 40

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NOGALES, SONORA

EDICTO :  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO E INTESTAMENTARIO A BIENES DE SEÑOR EULALIO POLANCO SANTACRUZ. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS DIECISÉIS DE NOVIEMBRE 2004, DOCE HORAS LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 364/2004.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RENE ARTURO MARQUEZ OCHOA.- RUBRICA.- A1457 37 40

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :  
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE C. ADELINA RIVERA VIUDA DE JIMÉNEZ PROMOVIDO POR ROSA MARIA JIMÉNEZ RIVERA. EXPEDIENTE NUMERO 1157/2004. CONVOCÁNDOSE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES. CELEBRACIÓN JUNTA DE HEREDEROS LAS DIEZ DEL DIA QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CUATRO, LOCAL ESTE JUZGADO.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, OCTUBRE 15 DEL 2004.- C. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. MONICA SOLIS PIÑA.- RUBRICA.- A1458 37 40



**ESTATAL****SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA**

Reconocimiento de validez oficial número ciento sesenta al Centro de Investigación en Educación Virtual. S.C. ubicado en Hermosillo, Sonora. .... 2

**SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGÍA**

Relotificación del desarrollo turístico bajo el régimen de condominio "Las Palomas Seaside Golf Community" ubicado en Puerto Peñasco, Sonora ..... 5

Relotificación del desarrollo turístico bajo el régimen de condominio "Las Palomas Resort" ubicado en Puerto Peñasco, Sonora. .... 7

**MUNICIPAL****H. AYUNTAMIENTO DE NAVOJOA**

Autorización de la reubicación del área verde y de equipamiento del Fraccionamiento "Bugambilias II" ..... 9

**FEDERAL****TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO**

Emplazamiento a varias personas del poblado "Viva México", ubicado en el municipio de Hermosillo, Sonora. .... 10

**AVISOS**

**AVISOS JUDICIALES Y GENERALES:** ..... 11 a 41

**TARIFAS**

El Paso Gas Transmisión de México, S. de R.L. de C.V. .... 11

**CONVOCATORIAS**

Inversionistas Asociados del Noroeste, S.A. de C.V. .... 12 y 13

**JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES**

Gilberto Fontes ..... 13  
 Banco Nacional de México de México, S.A. .... 13  
 Moisés Gabriel Moreno Dipp ..... 14  
 Banca Cremi, S.A. ....  
 Scotiabank Inverlat, S.A. ....  
 Banca Serfín, S.A. .... 15  
 Francisco Javier Mendivil Vizcarra .....  
 Banrural, S.N.C. .... 16  
 Banco Internacional, S.A. ....



Ramón Rodolfo Félix Rojo .....	18
Scotiabank Inverlat, S.A. ....(2)	19
Francisco Grijalva Ramírez .....	20
Ofistore Computación, S.A. de C.V. ....	20
Banca Serfín, S.A. ....	
Elma Guadalupe Marisela Munguía Cañedo .....	
<b>JUICIOS HIPOTECARIOS</b>	
Banco Nacional de México, S.A. ....(3)	20,22
Margarita Salguero González .....	21
Banca Serfín, S.A. ....(2)	21,23
Cobranza nacional de Carteras, S. de R.L. de C.V. ....	22
LSF Nickdell, S. de R.L. de C.V. ....	23
Banco Mercantil del Norte, S.A. ....(2)	24
<b>JUICIOS ORDINARIOS CIVILES</b>	
Promovido por Infonavit .....	27
Promovido por Isidra León viuda de Porchas .....	
<b>JUICIOS SUMARIOS CIVILES</b>	
Promovido por Carmen Álvarez Portillo .....	28
<b>JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD</b>	
Promovido por María de Jesús Villa Quintero .....	
Promovido por Edith Flores y Flores .....	
Promovido por María Isabel Valenzuela Babichi .....	29
Promovido por Víctor Manuel Corella Amaya .....	
Promovido por Manuela Cárdenas Armenta .....	
Promovido por Sabino Bañuelos Lugo .....	
Promovido por José Munguía Vázquez .....	
Promovido por Alfredo Ezrré Villa .....	30
Promovido por Fidel Molina Ruiz .....	
Promovido por Arturo Valenzuela Mendoza y otra .....	
Promovido por Cobranza Internacional de Carteras, S. de RL de CV .....	
Promovido por Martín Alonso Galaviz Lerma .....	31
<b>JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO</b>	
Promovido por Juan Francisco Llanos Rodríguez .....	
Promovido por Luis Enrique Lizárraga Osuna .....	32
Promovido por Teresa del Carmen Rodríguez Villa .....	32
Promovido por Guadalupe Alba Trujillo .....	
Promovido por Silvia Patricia Serrano Muñoz y otro .....	
Promovido por Antonio Covarrubias Espinoza .....	33
Promovido por Rodolfo Flores Alcaraz .....	34



**AVISOS NOTARIALES**

Bienes de César Augusto Gándara Laborín .....	35
Bienes de Adelaido Flores Espinoza .....	
Bienes de María Jesús Aguilar viuda de Félix .....	

**JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS**

Bienes de Belina Ramírez Sánchez y/o .....	36
Bienes de Enrique Arce Echeverría .....	
Bienes de Manuel Osorio Fuentes .....	
Bienes de Francisco Javier Vázquez Reyes .....	
Bienes de María Magdalena Amador Ojeda de Thompson .....	
Bienes de María Yolanda Angulo Castro .....	37
Bienes de Rosa Amaya Peralta .....	
Bienes de Roberto Luis Ramos Bours .....	
Bienes de Patricia Angélica Yin Zazueta .....	
Bienes de Antonio Corral Inzunza .....	
Bienes de Félix Felipe Espinoza Navarro .....	
Bienes de Ramón Zazueta Higuera .....	38
Bienes de Alicia Gálvez Luna .....	
Bienes de Luis Robles Araujo .....	
Bienes de Eida Urbano Heredia .....	
Bienes de Estela Sandoval Rivera .....	
Bienes de Alfonso Jacinto Solórzano y Silva .....	
Bienes de Zeferino Heberto García Quintero .....	39
Bienes de Judith Susana García Durán .....	
Bienes de Leonor Valenzuela Hernández .....	
Bienes de Sergio Orlando Reyna Espino .....	
Bienes de Pedro García Román .....	
Bienes de María Amparo Alvarez Salcido y otro .....	
Bienes de Guillermo García Limón y otra .....	40
Bienes de Antonio Becerra Maya .....	
Bienes de Francisco Gutiérrez Valle .....	
Bienes de Rita López Vega .....	
Bienes de María Dolores Zamudio Valenzuela .....	
Bienes de Raquel Velásquez Ortiz y otra .....	
Bienes de Alvaro Estupiñán Sotelo y otra .....	
Bienes de Eudor Gálvez Mendoza .....	
Bienes de María Miranda García de Muñoz y otros .....	41
Bienes de César Ernesto Sánchez Ruiz .....	
Bienes de Isabel Dávila Dávila .....	
Bienes de Rosa Rivera Rivera .....	
Bienes de Guillermo Pérez Carmona .....	
Bienes de Eulalio Polanco Santacruz .....	
Bienes de Adelina Rivera viuda de Jiménez .....	